

DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 28

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 23

celebrada el día 8 de octubre de 1992.

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la aparición de una plaga de orugas.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la no remisión por el Gobierno de expedientes tramitados sobre contrataciones directas.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a medidas a adoptar por el Gobierno para la remisión de expedientes tramitados por contrataciones directas.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la previsión del Gobierno ante la grave crisis en el sector de la patata. (Retirada).

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa al cumplimiento de la resolución del Pleno de 11 de noviembre de 1991, sobre el adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa al comienzo de las obras del adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la regularización de los cobros de becas y ayudas concedidas por el IER.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la problemática del abono de las becas y ayudas concedidas por el IER.

De la Diputada regional señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al uso de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.

De la Diputada regional señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al costo de mantenimiento de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.

De la Diputada regional señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al número de pesadas diarias que realiza la báscula del vertedero de Sajazarra.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al tratamiento de pacientes en el Instituto Oncológico de San Sebastián.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al tratamiento de pacientes en el Centro de Resonancias Magnéticas Nucleares en Madrid.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al tratamiento de reclusos afectados por el SIDA.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la supresión del Cuerpo de Farmacéuticos interinos en nuestra Comunidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la subvención de la remolacha para la campaña 92-93.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la firma de un convenio para la dotación de alquiler de pisos a estudiantes universitarios.

SESIÓN PLENARIA Nº 23
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al Pleno ordinario, con el orden del día que tienen sus Señorías en los pupitres, comenzando con el punto primero dando cuentas de la Diputación Permanente.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: En el período comprendido entre el 1 de mayo de 1992 y 30 de septiembre de 1992 la Diputación Permanente, en sus sesiones celebradas los días 4 de mayo y 6 de julio de 1992, debatió los asuntos que a continuación se indican.

Sesión de 4 de mayo. Procedencia de apertura de período extraordinario de sesiones. Se acordó la apertura de período extraordinario de sesiones con efectos de 1 de mayo de 1992, una vez concluido el período ordinario comprensivo de los meses de marzo y abril de 1992, y sin solución de continuidad respecto de éste.

Fijación del orden del día del período extraordinario de sesiones. Se acordó la inclusión en el orden del día del período extraordinario de sesiones, abierto con efectos de 1 de mayo de 1992, de:

1º. La totalidad de las iniciativas parlamentarias que, habiendo sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, se hallen pendientes de tramitación al tiempo de la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de marzo y abril de 1992.

2º. Todas las iniciativas parlamentarias que hubieran tenido entrada en el Registro de la Cámara hasta la conclusión del período ordinario, comprensivo de los meses de marzo y abril de 1992, aunque no hubieran sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa a la fecha, y condicionando su virtualidad a la resolución positiva de estos últimos actos.

3º. Todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuvieran entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio de dicho período extraordinario de sesiones, abierto con efectos de 1 de mayo de 1992, siempre que a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces revistan especial importancia y urgencia.

Sesión de 6 de julio de 1992. Nominación del representante de la Diputación General de La Rioja en el Consejo de Administración de la Universidad de La Rioja. Se acuerda designar como miembro del Consejo de Administración de la Universidad de La Rioja en representación de la Diputación General y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda b), de la Ley 17 de 18 de junio de 1992, de creación de la Universidad de La Rioja, a don Francisco Díaz Yubero.

Asimismo, y de conformidad con el contenido del apartado tercero del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 4 de mayo citado anteriormente, la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 11 de mayo, 17 de junio, 7 de julio y 7 de septiembre de 1992, consideró de especial importancia y urgencia las iniciativas parlamentarias que a continuación se indican.

Día 11 de mayo de 1992. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la suspensión de actos de arranque de plantaciones de viñedo.

Día 17 de junio de 1992: 5 peticiones de información; 6 preguntas para su respuesta

por escrito; 2 preguntas de contestación oral ante el Pleno; 1 Interpelación; comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social; y 5 iniciativas de la Comisión de Peticiones.

Día 7 de julio de 1992: 14 peticiones de información; 8 preguntas para su respuesta por escrito; 5 iniciativas de la Comisión de Peticiones.

Y el día 7 de septiembre de 1992, comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Asimismo durante el período extraordinario de 1 de mayo de 1992 a 30 de septiembre de 1992, se han celebrado las siguientes sesiones plenarias: Días 7 y 21 de mayo de 1992; días 4, 18 y 26 de junio de 1992; día 17 de septiembre de 1992, donde se debatió el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Cámara.

Entramos en el apartado de preguntas al Gobierno comenzando por la que formula el Diputado señor Fraile Ruiz, referente a la aparición de una plaga de orugas.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. El pasado verano distintas zonas boscosas de nuestra región fueron afectadas por una importante plaga de orugas, de la oruga llamada lymantria dispar, y tal hecho originó una determinada alarma o preocupación que se proyectó en los medios informativos y dio lugar inclusive a acusaciones, que en aquel momento se entendieron infundadas, respecto a la incidencia y al daño que esta plaga originaba en nuestras masas forestales. Es por ello por lo que este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cómo valora tal situación, y qué medidas ha adoptado, o adoptó en su momento,

para la extinción de la misma?

SR. PRESIDENTE: Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno vio la plaga de lymantria dispar con preocupación, pero con tranquilidad. Con preocupación porque, aunque conocíamos que se podía producir la susodicha plaga que se produjo, no pensábamos que iba a tener la intensidad que tuvo. Pero con tranquilidad porque la Consejería de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, ya estaba encima de lo que podía suceder.

Desde luego he de decir a la Cámara, que el catastrofismo que se pretendió verter por parte de algún Grupo político no tiene ninguna razón de ser; no lo tenía entonces, y los hechos nos han venido a dar la razón.

Señoría, en la primavera del 92 ya nosotros habíamos hecho un pequeño tratamiento localizado, por el peligro que podía tener realizar tratamientos químicos por avión hacia la propia fauna y flora que se encuentra en el lugar, sobre todo de las Viniegras, donde se produjo la aparición de la plaga, y así tratamos una pequeña zona muy localizada con diflubenzurón. Tratamiento que ha dado el resultado apetecido, pero que -como ya le he dicho a usted- vista la intensidad que tomó la plaga de lymantria dispar, se pidió asesoramiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Éste vio que la zona afectada era de unas 600 hectáreas, y que al mismo tiempo era una plaga endémica; endémica ya en todas las quercíneas de nuestro país, y también de las de La Rioja.

Pero he de decir que la defoliación que se produjo en aquel momento, como ya dijimos también en aquel instante, podía ser eliminada de modo natural, como así ha sido a esta fecha. Y puedo decirle que, como era

previsible, en estos momentos la plaga ha remitido a lo largo del verano, y la inmensa mayoría de dichos montes se han recuperado con normalidad.

Pero, naturalmente, para que alguna Señoría que tengo por aquí a mi derecha no se alarme, pues le he de decir que indudablemente, sin ser tan ilusos como decir que podemos introducir allí algún pájaro insectívoro que va a acabar con la plaga, vamos a hacer algunos tratamientos preventivos que podemos resaltar los siguientes:

Desde luego no existe un riesgo de mortandad significativa del arbolado afectado, por lo menos en un par de años.

No tienen un beneficio económico directo. Por lo tanto también hemos de tener en cuenta -ya que se nos suele acusar al Gobierno de que despilfarra el dinero-, que debemos de intentar invertir bien para conseguir un buen beneficio económico -y que desde luego éstas, no tienen nada en absoluto-.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que sobre todo el valor está en la conservación del ecosistema -por lo tanto un valor más bien ecológico-, hemos de tener en cuenta que si hacemos un tratamiento químico generalizado, puede implicar que sean afectadas las especies de artrópodos que consuman cualquier vegetal sobre el que se deposite el insecticida. Por lo tanto pues puede suceder que todas las cadenas tróficas de la zona afectada se viesan involucradas, y produciríamos mayor daño indudablemente si hubiéramos actuado de una manera tan precipitada como se nos pedía en este verano pasado.

Las actuaciones que pretendemos llevar a cabo serán, al comienzo de la primavera del 93, un análisis exhaustivo de las puestas de la lymantria dispar para evaluar la magnitud del ataque del año 93, que es cuando empieza uno a poder verlo; comienzos de la primavera, para lo cual esperamos volver a contar con la colaboración de los técnicos del MAPA.

Definir unas zonas limitadas en núcleos recreativos alrededor de pueblos o similares, en colaboración con los propios Ayuntamientos afectados, donde se realizará un tratamiento terrestre con el ya mentado diflubenzurón en la primavera ésta de 1992. Y realizar un seguimiento de la incidencia de la plaga a lo largo del año 93, por si el estado de debilidad de la masa de quercíneas nos hiciera aconsejable hacer un nuevo tratamiento más intensivo.

Por lo tanto esté usted tranquilo Señoría, porque desde luego sabemos cómo hay que hacer las cosas; con tranquilidad, sin dejarnos llevar por la marea de acusaciones demagógicas, y sin conocimiento de las cosas que se dicen normalmente. Los hechos han venido a darnos la razón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Declina el turno de réplica el señor Fraile Ruiz.

Y pasamos por lo tanto a la pregunta siguiente, que formula el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la no remisión por el Gobierno de expedientes tramitados sobre contrataciones directas.

Señor Sanz Alonso, tiene otra pregunta seguidamente referente a los medios, a medidas, a adoptar por el Gobierno para remitir expedientes tramitados por contrataciones directas.

Por lo tanto al ser el mismo tema, el señor Diputado pide unirlos. Así lo hacemos.

Tiene la palabra, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los años 91 y 92, obliga al Gobierno a remitir trimestralmente a esta Diputación General una relación de los expedientes tramitados sobre contrataciones directas de todos los proyectos de obra en la que se indique expresamente el destino, el importe y el ad-

judicatario. Por eso este Diputado pregunta:

¿Qué motivos tiene el Gobierno para no remitir estos datos?

Y en segundo lugar: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que no se repita este tipo de comportamientos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde la señora Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Bien. Creo que con una leve matización por mi parte, que se trataría de lo siguiente.

Efectivamente el Proyecto de Ley de Presupuestos dice en su artículo 27, que hay que enviar a la Cámara los expedientes de contratación directa que se efectúen por el Consejo de Gobierno y por la Comisión Delegada, exclusivamente.

El Gobierno quiere hoy dar la razón al Diputado en el punto que la tiene. Es decir, en la omisión en el envío de los expedientes de contratación directa aprobados por el Consejo y por la Comisión Delegada, por una omisión involuntaria del órgano administrativo que tenía que hacerlo. Omisión que naturalmente asume la responsabilidad el Gobierno, y quiere manifestar ante la Cámara que cuando la razón existe el Gobierno la da.

Hubiera sido muy fácil que en este preámbulo desde que el Diputado formula la pregunta, el Gobierno hubiera traído a la Cámara los expedientes y hubiera dicho que ya los tiene. ¡No! Ha sido una omisión involuntaria.

Y estos expedientes, que de estos tres trimestres, desde principio de año, son únicamente 6 expedientes, ahora sí el Diputado ya los tiene en la Cámara a su disposición, y espero y deseo que no se vuelva a producir una omisión.

Es decir. Con la rapidez que se requiere y con los plazos que marcan los Presupuestos, el Grupo Popular tendrá en la Cámara las adjudicaciones de estos proyectos correspondientes como digo, de Consejo de Gobierno y de Comisión Delegada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Permítame, señora Consejera, que le felicite y que le agradezca el reconocimiento por el error o la omisión, que el Gobierno ha cometido con esta Cámara.

Pero además de eso yo creo, que, el reconocer en un momento determinado los errores o las omisiones, no exime de responsabilidad alguna al Gobierno por haberlos cometido.

Es decir que no puede usted aquí delegar o no asumir, la responsabilidad de no cumplir una Ley fundamental que el Gobierno trae a esta Cámara y es aprobada por esta Cámara. Lógicamente creo, que esa conducta no es un buen ejemplo para el ciudadano. Y creo que el Gobierno si no cumple sus propias Leyes que aprueba, difícilmente le puede quedar fuerza moral para exigir al ciudadano que a la vez cumpla las leyes.

Por tanto agradeciendo en primer lugar el reconocimiento, por otra parte creo que es importante que el Gobierno asuma esa responsabilidad. Y más sobre todo tratándose de una materia yo diría que delicada, porque estábamos hablando de contrataciones de obras y contrataciones directas. Entonces, lógicamente, si el control que tiene que hacer esta Cámara no puede realizarlo porque se lo impide el Gobierno, puede llegar a pensar este Grupo Parlamentario que no se dan los datos porque algo se quiere esconder. ¡No quiero decir que se esconda! Pero quiero decir que la suposición, cuando no se da la

transparencia administrativa, es muy libre, y, a veces, puede llegar mucho más allá de los hechos. En este caso a mí me gustaría, que no fuese así.

Por eso yo también me hubiera alegrado y le hubiera felicitado a la señora Consejera, si hubiera llegado aquí y hubiera dicho: "No se preocupe usted, que tendrá todos los expedientes desde el año 91, ¡no de los tres meses que han pasado!"

Es decir. El incumplimiento de esta Ley no es solamente del año 92, es también del año 91, que también estaba contemplada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Es decir, que llevamos dos Presupuestos en los cuales el Gobierno ha incumplido, yo diría que gravemente, la obligación de traer a esta Cámara los datos que obligadamente le da la Ley de Presupuestos.

Yo creo que una vez más eso supone una falta de respeto, yo diría que ignorancia, a la existencia de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Creo, Señoría, que el reconocimiento por parte del Gobierno de una omisión involuntaria, no le da derecho a hacer una demagogia fácil de la falta de transparencia del Ejecutivo.

Una cosa es incumplir una Ley, y otra cosa es incumplir unos plazos. En este caso lo único que se ha hecho es incumplir unos plazos, que marca la Ley. Como se han dado las razones oportunas, creo que todo lo demás "huelga".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a previsiones del Gobierno ante la grave crisis en el sector de

la patata.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, desde mi escaño.

Retiramos la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: La pregunta, a petición del señor Diputado, queda retirada.

Pasamos a la pregunta, del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al cumplimiento de la resolución del Pleno de 11 de noviembre de 1991, sobre el adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.

Hay otra pregunta también sobre el comienzo de dichas obras, y me indica el señor Diputado su intención de agruparlas. De acuerdo, señor Diputado. Puede agruparlas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. El Pleno de la Diputación General aprobó por unanimidad el día 11 de noviembre de 1991 una Proposición no de Ley, mediante la cual el Gobierno se comprometía al adecentamiento y uso de ocio en las riberas del Oja, en la zona que comprende el casco urbano de Santo Domingo de la Calzada.

¿Qué pasos ha dado el Gobierno para cumplir tal resolución?

Y, ¿cuándo prevé el Gobierno comenzar las obras? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Señor Bustillo, una ligera matización. En la exposición de su pregunta usted dice, que el Gobierno se comprometía al adecentamiento y uso de ocio de las riberas del Oja. Y a eso, siendo cierto en un 99,9%, le quiero hacer una matización que

me parece conveniente.

Porque lo que se aprobó en la Proposición no de Ley fue, "que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, realice las acciones oportunas para el adecentamiento de las riberas para uso de ocio, etc., etc."

Bien. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, de acuerdo con el Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada. Y además he de decirle, que ya podemos decir que ha comenzado dicha Proposición no de Ley.

En el año 1992, de acuerdo con el Alcalde de Santo Domingo, se han repoblado durante este mes de marzo de 1992 cinco hectáreas dentro de la zona comprendida entre el colegio de los Menesianos y la fuente del Espigón.

Le voy a relatar a usted con qué especies: 43 plantas de *gleditsia triacanthos*, una especie de acacia; 200 de la misma especie en maceta; 150 de *robinia pseudacacia*, 200 también en maceta; 70 *boleanas*; 50 plátanos; 25 castaños; 200 *cupressus arizonica*; otros 200 *cupressus macrocarpa*, y 180 de chopo lombardo. Y -como ya le digo a usted- de acuerdo con el Ayuntamiento de Santo Domingo no se ha cercado, debido a que la zona se considera de paseo, recuerdo, y recreo.

Por lo tanto podemos decir, que la Proposición ha sido ya... Ha dado paso a un comienzo. Pero he de decirle también, que -como usted mismo explica hoy en la prensa regional- las actuaciones que... La situación de las riberas de Santo Domingo no son desde luego cosas de ayer, ni de antes de ayer, sino de muchos años de depositar allí residuos, basuras, etc., etc.

Yo creo que usted será lo suficientemente comprensivo para entender, que algo que ha hecho la ciudadanía de Logroño, perdón, de Santo Domingo de la Calzada, indudablemente el Gobierno está de acuerdo en cooperar con el Ayuntamiento de Santo Domingo para lograr un adecentamiento de dichas riberas. Pero también vuelvo a insistir en

que sea usted comprensivo, en que hay que hacerlo a lo largo no de un año, ni de dos, sino de bastantes más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Bustillo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. En la presentación de esta Proposición ya se expusieron claramente cuáles eran los motivos para solicitar esta actuación en estas riberas, por lo que considero que no es necesario volver a repetir.

A esta Proposición se presentó una enmienda del Grupo Socialista, que, según manifestó su Portavoz en aquel debate, lo que trataba era de mejorar nuestra propuesta. Aquella enmienda fue admitida, por lo que aquella Proposición no de Ley salió adelante por unanimidad; Proposición que aprobó esta Cámara, obligando al Gobierno de La Rioja para que inicie las actuaciones. No queremos desviar aquello.

De poco nos ha servido. Han pasado ya once meses, y, lo que en su día se aprobó por los componentes de esta Cámara, se ha convertido de momento en agua de borrajas. La verdad es que no me coge de sorpresa, puesto que casi me lo esperaba; a pesar de las manifestaciones repetitivas del señor de turno en la réplica, de que estaba muy de acuerdo con estas actuaciones en estas riberas.

Y no me sirve de sorpresa, porque ya en mi intervención defendiendo la Proposición declaré lo siguiente: "Espero que esta actuación no se quede en un mero compromiso de esta Cámara, sino que en el Presupuesto del año 92 se contemple la partida para financiar tal obra." En el Presupuesto del 92 no se ha incluido ninguna partida para financiar esa obra, por lo que considero que el Gobierno desde el primer momento no tenía intención de actuar en esas riberas.

No me venga usted diciendo que han co-

menzado a actuar en la zona de los Menesianos, y, además, cuando esa zona de los Menesianos hace muchísimos años que se plantó de pinos y que se sigue. La Proposición iba en el sentido -y además con la enmienda del Grupo Socialista- de que la actuación iba a ser en las riberas que lindaban al casco de la ciudad, y no lo de los Menesianos que está en Santurde.

También decía, que llevábamos muchos años depositando las basuras en esa zona. Pero, ¡bueno! Yo creo que tiene que llegar el día en que eso se acabe ¿no? Para eso estamos, o para eso está el Gobierno.

Mientras tanto se siguen vertiendo las basuras que según decían se iban a verter en el vertedero de Sajazarra, y que no llega el día en que lo hagan. No sé, qué es lo que ocurre.

Mientras también Santo Domingo de la Calzada sigue sufriendo una carencia, por falta -a mi entender- de eficacia del Gobierno regional; incapaz de ejecutar algo, que esta Cámara le encomendó. Y si no lo consideran como ineficacia, será consecuencia de irrespetuosidad con esta Cámara; y en ese caso el señor Presidente del Parlamento de La Rioja y su Mesa y Junta de Portavoces, algo deberán decir al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Turno de réplica, señor Consejero.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señoría, en cierta ocasión le dije a usted que no era escéptico, que era Pirrónico. Me vuelvo a reafirmar en lo mismo.

Celebro por otra parte que usted se haya convencido de que el centro de tratamiento de residuos sólidos de Sajazarra es el lugar idóneo, para que las localidades de La Rioja Alta tengan un tratamiento adecuado de sus residuos.

Pero, ¡mire! En primer lugar le voy a

contestar. No ha obligado usted al Gobierno, el Gobierno ya venía actuando allí. En el año 90 y 91 se produjo también una repoblación en la margen izquierda del río de cuatro hectáreas. No diga usted que nos ha obligado a nosotros. Ya veníamos haciéndolo allá.

Pero es que además en la discusión de la propia Proposición no de Ley le decía a usted el Parlamentario señor Ruiz Aznárez, del Grupo Socialista, que desde luego esto era una actuación con la que estaba de acuerdo, pero que no resolvía el problema de fondo. Que el problema de fondo en las riberas de Santo Domingo eran sobre todo, que no se sabía en muchas ocasiones dónde estaban dichas riberas. Ése era uno de los primeros problemas.

Y he de decirle a usted más. Un problema muy grave en las riberas de Santo Domingo es la ínfima calidad de aquellos terrenos, para poder incluso crecer una vegetación idónea. Pero vuelvo a insistirle a usted. El Gobierno ha comenzado la actuación. Y no solamente ahí, mire usted. No solamente ahí.

A comienzos de año ya nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, precisamente para evitar el foco de contaminación que supone el vertedero incontrolado de Santo Domingo, que, desde luego, comulgará usted conmigo, en que no es responsabilidad exclusiva de la actual Corporación de Santo Domingo. Llegamos al acuerdo de que una vez que la Corporación de Santo Domingo haya resuelto el problema de la adjudicación de los residuos verterá sus vertidos en el centro de Sajazarra, e inmediatamente el Gobierno comenzará las obras del sellado del vertedero incontrolado de Santo Domingo.

Pero le vuelvo a recalcar a usted algo que dice usted -no lo digo yo ¿eh?, lo dice usted-, que se depositan aquí residuos sólidos. Y me dice aquí, que desde hace un montón de años. ¿Si se reconoce usted en

estas declaraciones? Por lo tanto le quiero recordar, que el Gobierno del entonces señor Espert sí que no hizo nada en absoluto por resolver el problema de las riberas de Santo Domingo; en concreto con lo más importante de aquello, que es la eliminación de un foco de contaminación como es el vertedero incontrolado. Y que cuando menos este Gobierno, cumpliendo el mandato parlamentario, ha comenzado una actuación concreta en una zona de las riberas de Santo Domingo, y ha comenzado las conversaciones para resolver precisamente el problema más importante. ¡No nos diga usted que nos obliga, señor Bustillo! Nosotros cumplimos los mandatos parlamentarios, porque creemos en el parlamentarismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos.

Y pasamos seguidamente a dos preguntas que formula el Diputado señor Fernández Sevilla, que son referentes a las becas y ayudas concedidas por el I.E.R.

Me indica el señor Diputado su intención de agruparlas. Puede hacerlo, señor Fernández Sevilla, y tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Ha transcurrido casi un año sin que los becarios y beneficiarios de ayudas del Instituto de Estudios Riojanos hayan percibido ninguna de las asignaciones mensuales de becas, ni tampoco de las ayudas correspondientes al cuarto trimestre de 1991, con el consiguiente problema para las personas que no han recibido los medios para cumplir con los compromisos adquiridos y que no podrán finalizar esos trabajos en el período comprometido. Este Diputado pregunta:

¿Qué problemas existen para proceder al abono de las becas o de las ayudas?

¿Se ha tomado alguna medida urgente para solucionar esta situación?

¿Para cuándo se espera que se regulari-

cen los cobros?

Quisiera hacer una pequeña matización, y es la siguiente: Este año 1992 también se han convocado becas y ayudas del Instituto de Estudios Riojanos, y allí los pagos sí que son mensuales. Entonces mensualmente, al final del mes, tienen que recibir los becarios -y los responsable de las ayudas, ahí en otro sentido- las correspondientes asignaciones de esas becas y de esas ayudas.

Me he fijado precisamente en los becarios de Estudios Riojanos, porque para mí son los deudores más indefensos que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma. Deudores o acreedores. Deudores la Comunidad Autónoma y acreedores los becarios. Muchas gracias por la corrección, que efectivamente así queda perfectamente matizado.

Yo quisiera saber si estos deudores...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, la pregunta está realizada. Espere la respuesta, y entonces obtendrá su turno.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: ... si estos deudores tan indefensos van a cobrar, no sólo éstos, sino los que en este momento se les van a adjudicar las becas que tienen pendientes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde el Consejero de Cultura, Señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señoría, ciñéndome al término original de la pregunta contenida en el orden del día, o de las preguntas contenidas en el orden del día, le respondo en los siguientes términos.

Por parte de la Consejería se han ido evacuando los documentos contables en fechas que paso a relacionar: 12 de las situaciones contempladas de endeudamiento con los becarios a que usted alude, se evacuaron en fe-

cha 2 de julio; 9, en fecha 3 de julio; otras 9, en fecha 6 de julio; 6, en fecha 9 de julio; 5, en fecha 14; 1, en fecha 6 de agosto, y, otra, en fecha 1 de septiembre.

El tiempo transcurrido, o los meses transcurridos desde este tránsito hacia las áreas económicas de los documentos contables por parte de la Consejería, no son precisamente los más idóneos para garantizar o asegurar una rapidez en la resolución de los expedientes. No obstante, y para tranquilidad de su Señoría le diré, que se me ha comunicado que con fecha de ayer Caja incluyó en una relación de pagos el conjunto global de las cantidades contempladas en este listado de becas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Me alegra extraordinariamente la noticia, que usted acaba de dar aquí. Pienso que los becarios, los indefensos becarios de Estudios Riojanos acreedores de esta Comunidad Autónoma, estarán muy satisfechos de que por fin, después de nueve meses, les ha llegado la correspondiente consignación.

Yo le quisiera recordar al señor Consejero, que usted ha firmado con ellos un contrato en el que se comprometía a aportarles su asignación al finalizar cada uno de los trimestres.

Le recordaba antes y ahora que tengo tiempo puedo hacerlo. Le recordaba, que efectivamente este año 1992, las asignaciones van a ser mensuales. Yo como antiguo becario -no de Estudios Riojanos, sino de otros organismos- le quisiera recordar, que es muy importante que los becarios reciban la asignación en el momento oportuno.

Yo no quisiera ser ni demagógico, ni catastrofista; pero hay un hecho real y es que

ya que nos estamos refiriendo a las becas a la investigación, las becas de investigación siguen sin funcionar correctamente. Ya el 18 de diciembre del año pasado, yo presenté aquí una situación caótica de la investigación. Yo quisiera recordarle señor Consejero, que esa situación continúa, y, aprovechando que tenemos aquí dos personas que han tenido una cierta relación con la investigación, este año ya se está produciendo esa situación caótica. En este momento, con becas convocadas tanto por Estudios Riojanos, como por la Secretaría de Educación, se ha visto que personas que no les han dado las becas correspondientes, porque ya se las habían dado en el otro sitio y resulta que no era verdad, se han quedado sin becas. Y personas, que les han dado las becas en los dos sitios. Es decir, esa incompatibilidad que teóricamente existía, pues les han dado las becas en los dos sitios.

Señor Diputado yo le añadiría que, efectivamente, va a renunciar a la beca, porque además de las dos becas que ya le han dado, le han dado también una plaza de profesor en nuestra flamante Universidad de La Rioja; con lo cual este señor tenía -digamos- la cosa de cara, porque todo le salía bien.

Yo sí quisiera referirme a lo siguiente. Continúa el desbarajuste de la investigación. Creo que es importante. ¿Vamos a tener que terminar sacando y presentando nosotros la Ley de la Investigación que ni el Gobierno, ni las Consejerías son capaces de llevar adelante? Y sobre todo hay una cosa que sí que me alegra, y es ver que la simple pregunta de estos indefensos acreedores de la Comunidad Autónoma ha permitido que rápidamente se les pague.

Yo casi me atrevería a hacer aquí una recomendación pública. Que todos los acreedores que hay en la Comunidad Autónoma -que por lo visto deben ser muy pocos según nuestro Consejero de Hacienda- tienen un cauce muy fácil, muy idóneo, para que efectivamente puedan pasar esas deudas a través

del Parlamento, porque rápidamente el Consejero correspondiente se las va a resolver.

Y finalmente me sigue preocupando nuestra situación económica, señor Consejero de Hacienda, cuando sigo viendo convocatorias, cuando sigo viendo convocatorias de diferentes tipos de inversiones, algunas tan recientes como del 1 de octubre...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, ajústese a la pregunta.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí. Me ajusto a la pregunta. Del 1 de octubre, se siguen comprometiendo con contratos, con compromisos, que después son incapaces de pagar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno el señor Consejero de Cultura.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, una precisión para decirle que, como decía Mario Moreno, si yo fuera Diputado no habiéramos tenido la oportunidad de asistir al inicio de la peripecia parlamentaria esperanzadora de mi compañero don Miguel González de Legarra. Mi condición de Diputado la perdí en favor de su incorporación a este Parlamento, y me siento muy contento, muy orgulloso, de haber contribuido a dicha incorporación.

Me temía esa reflexión de autohalago en el que usted relacionaba la formulación de la pregunta con la solución de esa pequeña crisis. Me la temía. "Era la crónica de un autohalago anunciado."

¡Mire usted! El hecho de que ustedes hayan formulado la pregunta, puede ser una cuestión o de oportunidad o de oportunismo; pero eso no impele, para que paralelamente la sensibilidad, la preocupación y la responsabilidad de los que estamos al frente de las respectivas áreas de la Administra-

ción, hayan trabajado en su misma línea. Aun en el caso de que su Señoría tenía razón, sería la evidencia de que los mecanismos del control parlamentario siguen siendo tan deseables como eficaces.

¡Mire usted! Defina a nuestros becarios, como personajes indefensos. Yo le diría que, teniendo en cuenta que la beca es el producto de una selección que culmina un proceso selectivo en el que siempre son más los aspirantes que los triunfadores, las tres cuartas partes o los cuatro quintos de la sociedad universitaria riojana de postgrados, estarían deseando estar en esos niveles de indefensión.

Funcionamiento incorrecto del sistema de adjudicación de becas, y desbarajuste en la investigación... Y dice usted que no es catastrofista...

Cada vez más, de una forma progresiva, este Consejero aprecia en su grato y fijo interlocutor Diputado, señor Fernández Sevilla, una tendencia ante la famosa botella a mitad de su nivel, a considerarla no ya semi-vacía, que es una opción que puede ser cuestión de neuronas o de metabolismo o de cierto carácter depresivo, que es absolutamente legítimo y entrar en los niveles de la lógica. Es que lo que veo alarmadamente, es que ante ese medio nivel de la botella su Señoría pretende verla vacía del todo. Y eso realmente no me parece de recibo. O me parece suficientemente preocupante, para que su Señoría, a su vez, tome cartas en el asunto sobre ese proceso de naturaleza mental.

Hay un aspecto casi recurrente en su exposición, en el que su Señoría me dice, o nos dice, que el becario viene a ser algo así como un contratado laboral. El becario no es un contratado laboral, ni se debe identificar la figura, ni se deben de identificar los tiempos de la percepción de la remuneración, porque estaríamos confundiendo las cosas y desnaturalizando las situaciones. Es obvio que nosotros estamos deseando en atender a nuestras cargas obligacionales lo antes posi-

ble, que hay situaciones más favorables y situaciones menos favorables; pero en todo caso la implacabilidad de la remuneración del contratado laboral no se debe identificar en los mismos términos, que la percepción de los haberes garantizados al becario.

Yo creo que el elemento sustantivo en la definición de la filosofía de las becas es la adjudicación, el otorgamiento de la misma; y pierde cierta virtualidad esa -llamemos- implacabilidad automática de percepción de los haberes por contraprestación, que afectaría a los contratos laborales.

Dicho esto, Señoría, espero haber contestado al menos a parte del denso contenido de su pregunta, en el que había muchos aspectos que no estaban formulados en la pregunta escrita; y que además me parece que sería conveniente tanto por su parte como por la mía, ir reservándolos para el largo y denso período parlamentario que a ambos nos espera. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperero Sáez.

Pasamos seguidamente a tres preguntas que formula la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, referente al uso, costo y pesadas diarias de la báscula existente en el vertedero de Sajazarra.

La señora Diputada va a agrupar seguidamente las tres preguntas.

Tiene la palabra, señora Las Heras.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Dentro de las instalaciones del vertedero de Sajazarra, existe una báscula para pesaje de vehículos. Esta Diputada pregunta:

¿A qué uso se destina dicha báscula?

¿Cuál es el costo de mantenimiento de dicha báscula?

¿Cuántas pesadas diarias se realizan en esta báscula?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Las

Heras Pérez-Caballero.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Señora Las Heras, pues comprendiendo el peso de su pregunta he de decirle, que la báscula se dedica a pesar; que el costo de mantenimiento no puede calcularse, segregado de lo que es la gestión del centro integral. Y eso lo he dicho en más de una ocasión, pero no tengo ningún inconveniente en volver a repetírselo a usted; 11 millones de pesetas largos, sobre 11 millones y cuarto más bien.

Y por último me pregunta usted, por el número de pesadas que se realizan. He de decirle a usted que, como el tiempo, en el año son variables; en agosto han sido del orden de una docena diarias, y ahora estamos sobre las siete u ocho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica la señora Las Heras Pérez-Caballero.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, gracias por su brevedad. Suele ser usted siempre muy breve en la primera intervención, en la segunda ya no lo es tanto.

Créame, me parecieron muy escuetas mis preguntas; pero yo también pensé que cuando las practicaba, era para mentes más/menos normales. La próxima vez prometo hacerlas con puntos, comas y toda serie de detalles, no sea que caiga en manos... Porque que se me conteste, que el uso es pesar... ¡Pues bien! Es pesar, señor. Es pesar.

De todas formas yo voy a preguntarle más directamente qué es lo que quiero saber, puesto que usted no me lo ha entendido de la forma que lo he planteado. Y prometo ¿eh?, y prometo, la próxima vez que me dirija a usted hacerlo como para un niño de ca-

tón, para que no quede la menor duda.

En cuanto las pesadas diarias me ha dicho usted, que son doce. En septiembre siete -lo he oído también por la prensa-. ¡Bien! Muchas gracias.

En cuanto al coste de mantenimiento, unos 11 millones de pesetas. Me hubiera gustado... No puede hacerlo. Parece ser, que no puede hacerlo. ¿Se incluye el propio mantenimiento, la amortización, la persona que se dedica? Si no puede hacerlo, otra vez podrá.

Y en cuanto a la que dedica usted para el peso... Pues, efectivamente, para el peso. A mí ya me parecía que la pregunta que yo hacia era un poco de Perogrullo, que a la mano cerrada le llamaba puño. Pero no porque se dedicara a pesar, sino porque una báscula que se instala en un vertedero de basuras, más rimbombante "planta de residuos sólidos", se supone que es para pesar residuos sólidos. Pues me va a permitir usted que le explique, que se pesan más cosas que residuos sólidos.

Esta Diputada, en sus vacaciones de verano recorriendo esta Rioja nuestra, esta maravillosa Rioja nuestra, hubo un determinado día que decide ir a visitar el vertedero de Sajazarra, por aquello de... Como Santo Tomás, ver para creer. Unos dicen blanco, otros dicen negro; se escribe, no se escribe.

Llego tranquilamente cerca de Sajazarra, veo el indicador, entró por el caminito... Un tractor con remolque cargado de cereal. Pacientemente sigo. Llegamos a una bifurcación de caminos. La derecha al vertedero, la izquierda hacia el campo. Cuál es mi sorpresa -la primera de la tarde, porque hubo más sorpresas ¿eh?-, que veo que se va al vertedero. Digo: ¡Qué barbaridad! Mal están los productos agrícolas en La Rioja, pero tanto como para llevarlos al vertedero después de haberse molestado en recolectarlos... Dejarlos en la propia tierra, ya estamos viendo que se está haciendo; pero llevarlos al vertedero, me pareció un poco exagerado.

Seguí pacientemente, y llegué a la entrada de las instalaciones sin penetrar en ellas. Entró el remolque, y cuando yo iba a intentar entrar se me acercó un joven -me estoy dirigiendo al señor Consejero y me gustaría que me escuchara-, se me acercó un joven a toda velocidad. Saludo de rigor: "Buenas tardes. Mire usted, vengo a ver el vertedero de Sajazarra". "¡No se puede!" Digo: "¡Mire! Es que vengo aquí sólo por verlo -queda claro que no me acredite, porque a mí me gusta andar por la vida de contribuyente, ver las obras que se hacen con mi dinerito-". "¡Mire señora! No me complique usted la vida, porque me juego el puesto." Palabras textuales. Yo pensé: "¡Dios mío! ¿Dónde he ido? A la NASA. Alta seguridad. Peligro. ¿Qué es esto? ¿Pero si ni mi físico, ni mi edad no ofrecen ningún peligro? ¿Qué es esto?"

Me di media vuelta, pero, claro, con sorpresa vi que salía otro tractor de pesar y que quedaban otros tres dentro. ¡Tres tractores con cereal para pesar!

Entonces, ¿usted no me ha hablado nada de ello? Más que que se dedica a pesar. ¡Bien! A pesar en general. Vamos a suponer que usted me ha querido decir que se dedica, que se dedica, a pesar también otras cosas que no sean residuos sólidos. Y yo aquí pregunto:

¿Está regulada de alguna forma el uso de esa báscula, para que se pueda pesar algo distinto a los residuos sólidos que es el fin para el que se montó?

¿Quién pesa? Escúcheme con atención, porque espero que me contestará. ¿Los amigos? ¿Quién pesa? ¿Los vecinos de un determinado municipio? ¿Son compromisos adquiridos con este municipio? ¿Han pesado la patata? ¿Van a pesar la uva? ¿Van a pesar la remolacha? ¿Puede pesar cualquiera?

Porque claro, vistos así también tengo que decirle que me sorprendió enormemente que dejaran entrar a los del tractor y a mí no me dejaron entrar. Y no se acreditaron ¿eh? Doy fe que no se acreditaron para entrar.

Yo pregunto: ¿Está regulado el uso de esta báscula? ¿Está regulado?

Acabamos de aprobar una Ley de Tasas y Precios Públicos. Créame que me he vuelto loca volviéndola a mirar. Digo: ¿No habré mirado bien, con todo lo que la he estudiado? No aparece para nada. Ni aparece en la caza, la pesca, los incendios. No aparece para nada la tasa de la báscula del vertedero. ¿Quizá lo va a cobrar usted por precio público? ¿Quizá es gratis para los amigos y conocidos? Flaco favor estamos haciendo a los municipios que llevan sus basuras a ese vertedero. Porque cuando se les calcule el precio por tonelada, supongo que estará calculado todo, incluido el peso de la báscula.

Quede claro que esta Diputada nunca se opondrá a que las instalaciones de la Comunidad Autónoma no se rentabilicen al máximo en sus usos. ¡Nunca! Ahora bien, con una regulación adecuada, y dentro de la legalidad. Y en este caso concreto con publicidad, después de regular; para que todo el que quiera ir a pesar pueda pesar, y no solamente los elegidos. ¿Que no me molesté en saber quién era? No me hubiera costado nada ¿eh? Tomar matrículas, preguntar en el pueblo que tengo conocidos, pero no me molesté.

Termino señor Consejero. Aun pareciendo casi una anécdota el preguntar sobre una báscula dentro de las instalaciones del vertedero de Sajazarra, lo cierto es que a esta Diputada le queda la sensación de que, aun en las pequeñas cosas, la gestión de este Gobierno es mala.

Se toque lo que se toque, temas importantes de economía, de endeudamiento, de agricultura, de sanidad, de subvenciones, de becas... La gestión es mala.

Y lo que es más lamentable, creo que han perdido el Norte, que no saben cuál es su verdadero papel. ¡Son unos administradores! Este Gobierno y cualquier otro Gobierno, ¡administradores! No son dueños ni de vidas, ni de haciendas, ni de instalaciones, ni de

básculas, para hacer con ellas lo que quieran. Primero hay que regularlo, y después ponerlo en uso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Consejero para la réplica.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Señoría. Hay un refrán popular que dice, que "quien se pica ajos come." Y usted se ve que ha comido muchos ajos. Porque desde luego la infantil en todo caso era usted al hacer la pregunta que ha hecho.

Y yo no le he contestado a usted más que diciendo, que a una pregunta de tanto peso, pues le contesto para lo que sirve una báscula, para pesar. Eso es lo que usted me preguntaba y nada más que eso señora Las Heras. Así que si hay aquí algún niño, perdón, alguna niña de 14 años o menor -y que me perdone- será usted en todo caso mentalmente, que no en la edad.

¡Mire! Se lo voy a explicar tranquilamente, porque hacen ustedes algo así como un mundo de algo que cabe en un vaso de agua. Si se lo hubiera usted preguntado directamente al Consejero, se lo hubiera explicado tranquilamente. Si me lo pregunta aquí, se lo digo aquí.

Este verano, vecinos de Sajazarra le solicitaron al Director General, que, puesto que tendrían que trasladarse hasta Tirgo y ello le suponía bastante molestia, si podían excepcionalmente pesar unos remolques de grano en la báscula. ¡Y eso es lo que hicieron!

Ustedes que nos acusan de que estamos lejos del ciudadano, de que tenemos en las Consejerías lo que hacemos metido en una urna, que lo utilizamos para nuestros amigos... ¡Claro! Lo que ocurre es que eso es una práctica más bien de su Grupo, o en todo caso de la gente por ahí que apoyaría a su Grupo. No nos quiera usted meter en eso, que desde luego no es nuestro estilo. Se lo

digo a usted sinceramente. No es nuestro estilo.

Y por otra parte celebro, señora Diputada, que aprovechando usted -y halago en eso su buen gusto- que vaya a ver un pueblo tan precioso y un entorno tan precioso como Sajazarra, aproveche -y yo creo que usted me ha dado la idea- para incluir el Centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Sajazarra en las rutas turísticas a ver en nuestra Comunidad Autónoma. Porque parece ser que usted está hurgando debajo del zapato de cualquiera, a ver si encuentra un garbanzo. Y en este caso ni siquiera lo ha buscado usted, sino simplemente es que como en su presunción de que el Gobierno oculta, tiene brujas, pues nos viene aquí con algo -que si usted me permite, señora Diputada, es una sandez-, y usted se ha dado cuenta después de formularlo y se ha visto en cierto modo sorprendida no por la brevedad de mi contestación, sino por la brevedad de su pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos...

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Pido que se retiren las palabras del señor Consejero, ya que me ha llamado idiota al decir que había expuesto una sandez. Yo ruego...

Me lo acaba de decir al final. Ha dicho "una sandez."

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra por alusiones. Sí.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Yo puedo decir aquí lo que quiera. Y su opinión será la suya. Pero por favor... Él no es quién para cuestionar mis planteamientos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Usted es quien ha dudado de mis facultades mentales cuando ha salido ahí, señora Diputada.

Usted ha sido la que ha querido insultar al Consejero, y a través de él al Gobierno. Se lo quiero recordar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a las preguntas que formula el Diputado señor Olarte Arce.

Primera. Relativa al tratamiento de pacientes en el Instituto Oncológico de San Sebastián.

¿Va a hacerlas diferenciadamente las tres que tiene?

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PRESIDENTE: Bien.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: En la actualidad pacientes que necesitan tratamiento con cobaltoterapia son enviados al Instituto Oncológico de San Sebastián. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa adoptar el Gobierno regional alguna medida al respecto?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presi-

dente, señor Diputado. Bueno, yo creo que tanto esta pregunta como la que formula después, si es que la mantiene, son preguntas que tiene que dirigir, o que tendría que dirigir, a mi juicio, al responsable de la asistencia sanitaria de beneficiarios de la Seguridad Social en nuestra Comunidad, que es el Instituto Nacional de la Salud.

De todas formas sobre lo que es la cuestión concreta, lógicamente yo creo que sí que le puedo apuntar algunos aspectos en lo que compete a nuestra Comunidad.

El Hospital de La Rioja, como sabe usted, tiene un servicio de cobaltoterapia que está concertado con el INSALUD, y en función de ese concierto atiende a los beneficiarios que nos remite el Instituto Nacional de la Salud, y en este caso pues atiende aproximadamente a un número próximo a 300, en concreto 281 beneficiarios, o 281 personas, han sido atendidas en el año 1991.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a estar de acuerdo con usted al 50%; al 50%, y me voy a explicar. Los pacientes que necesitan, que reciben, tratamiento oncológico -es decir, los cancerosos, además de la cirugía- necesitan dos tipos de tratamiento coadyuvante. Por un lado la quimioterapia, dependiente del Hospital San Millán; y por otro lado la cobaltoterapia, dependiente en esta Comunidad del Hospital de La Rioja, porque sí que tiene una bomba de cobalto.

¿Qué ocurre? Pues que esa bomba de cobalto ha creado una larga lista de espera en pacientes afectos de cáncer. ¿Por qué motivos? ¡Bueno! La bomba es antigua, y necesita más tiempo de lo normal. Es decir, si una bomba hace cinco años necesitaba cinco minutos para dar una cantidad de radiación

"x", hoy para esa cantidad necesita veinte; lo que va generando que el tiempo dé menos lugar, y se puedan tratar menos pacientes.

Por otro lado hay una falta de personal, ya que esa bomba de cobalto solamente funciona por las mañanas. Si funcionara todo el día serían el doble de pacientes los que se podrían tratar. Ello ha creado una lista de espera de unos 60 pacientes, y, para paliar la situación, se les envía al Instituto Oncológico de San Sebastián. Les genera molestias, a él y a sus familiares; gastos, a él y a sus familiares.

El Instituto Oncológico de San Sebastián ha puesto dos personas exclusivamente, para el personal que acude de La Rioja allí a ser tratado. Y la Administración central -en este caso el INSALUD- tiene que pagar aproximadamente unas 270.000 pesetas por tratamiento. Y lo más grave es, que esa lista de espera está creando recidivas que ya se han dado. Es decir, personas que son intervenidas y se les estripa un tumor, si se les da dos meses en lista de espera para dar cobalto, se produce una recidiva. Es decir el tumor vuelve a salir, con lo cual la intervención no ha servido absolutamente para nada.

Yo solamente le voy a pedir que ponga en funcionamiento esa bomba de cobalto por la tarde, que lo puede hacer, y que simplemente lo que tiene que hacer es contratar personal ¿Que me va a decir pues que andamos mal de dinero? ¡Ya lo sé! Pero yo creo, que es un gasto prioritario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Tiene turno el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señor Olarte. Como le comentaba efectivamente yo quería en mi contestación señalarle, que el problema como tal es un problema de quien es responsable de la asistencia sanitaria. Y en este caso es un problema directamente del INSALUD, porque no

sotros somos un centro concertado; que hemos pasado de atender hace cinco años, en el año 87, a 190, a atender 280 personas ahora. Es decir que estamos haciendo, dando, una prestación de un servicio al cien por cien de nuestras posibilidades actuales, y con un buen resultado en cuanto a los aspectos técnicos.

¡Mire usted! En lo que es la demanda actual, efectivamente de forma estacional, se produce un incremento; en concreto de un número de pacientes que en este momento no pueden ser atendidos por el Hospital de La Rioja, que es un centro concertado como le comento. El número de personas son 14, 14 personas. No son las 60 que alude que van a la capital guipuzcoana.

Y en ese sentido por nuestra parte, efectivamente, aunque no tenemos más que una relación concertada con el INSALUD, nosotros tenemos voluntad, el Gobierno tiene voluntad, de dar el mejor servicio posible.

También quiero manifestarle, que con la compensación económica correspondiente por parte del INSALUD en este caso. Sobre eso hemos llegado a un acuerdo ya con la Dirección Territorial del INSALUD en La Rioja, en el sentido de que se aumente la prestación-servicio. Es un problema no técnico, sino humano; de recursos humanos, el de tiempo de dedicación. Y efectivamente con el turno de tarde, se podría cubrir.

Nuestro criterio era haberlo implantado en el mes de octubre. En concreto esto es un servicio que se presta con un contenido de especialistas en cobaltoterapia, que no existe en abundancia en nuestra Comunidad Autónoma, y, en concreto, el técnico, un técnico correspondiente, está en situación de excedencia desde el mes de octubre; desde principios del mes de octubre, por ocupar otro puesto de trabajo. Una situación concreta, específica de éste, de ese profesional. ¡Y nuestra voluntad es iniciarlo en el mes de noviembre! Es decir, que en el mes de noviembre por nuestra parte se prestará ese

servicio, y se dará atención a los pacientes riojanos que es también, lógicamente, pues nuestra preocupación.

Pero yo en el 50% que me da la razón le señalo, que efectivamente es una responsabilidad subsidiaria, o, sobre lo que es una prestación concertada, damos ese servicio en función de ese concierto correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta, también del Diputado señor Olarte Arce, hace referencia al tratamiento de pacientes en el Centro de resonancias magnéticas en Madrid.

Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. En la actualidad la mayoría de los pacientes que necesitan la realización de resonancias magnéticas nucleares son enviados a Madrid. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa adoptar el Gobierno regional alguna medida al respecto?

SR. PRESIDENTE: Responde el señor Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. En este caso yo creo que la información le ha fallado, y no existen. Le tendré que decir que no existen pacientes riojanos que se desplacen a Madrid, sino que se atienden en La Rioja, en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Pues lamento no estar de acuerdo con usted. Hasta julio, todos se atendían en el Centro concertado de Logroño. En agosto, se mandaban a Madrid. ¡Y se lo puedo de-

mostrar! Se lo puedo demostrar. Y además se lo puedo demostrar de verdad, ¿eh?

Y yo sólo le quiero pedir, pues la misma cuestión de antes: Molestias, desplazamiento a Madrid, gasto en Madrid... Me imagino que será, porque es más barato para la Administración, en este caso para el INSALUD.

Yo lo dudo. Pero yo le ruego, que medie también usted en este tema; porque si no mire usted, qué atención tienen los riojanos, ¿eh? Un señor que tiene una especie de garbancito en el cerebro, y dicen: "¡Hala! Pues hay que hacerle una resonancia magnética nuclear. Como no es urgente, vaya usted a Madrid." Le hacen la resonancia. Vuelve aquí, no lo pueden intervenir. Lo mandan a Zaragoza para que le quiten el garbancito. Llega aquí para que le den cobalto. Hay lista de espera. A San Sebastián, y...

Solamente le pido que medie, para que los riojanos tengan el mismo trato que los demás ciudadanos del Reino español. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Tiene turno el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Bien. Yo creo, que vuelvo a decirle otra vez, que su información no es correcta. Y lógicamente yo creo que en este caso con quien tiene que contrastar la información es con quien remite los pacientes al Centro de resonancia magnética de La Rioja, que es el Instituto Nacional de la Salud, que es en este caso el organismo que los remiten.

No existen esos pacientes que señala. Y le señalo también o le manifiesto, por si tiene interés, que la prestación de este servicio en concreto de la resonancia magnética, que es un servicio de alta tecnología, se ha implantado con la colaboración de la Comunidad Autónoma; en concreto con la participación de una sociedad que es la Sociedad Capital-Riesgo, donde participa la propia Comunidad Autónoma como accionista. Es

decir, que la Comunidad Autónoma, en concreto el Gobierno de La Rioja, es accionista en la parte correspondiente, y que la Sociedad Capital-Riesgo tiene una participación en acciones en este propio Centro; con lo cual yo creo que el resto de las consideraciones que hace sobre el interés o la voluntad de que los riojanos sean tratados aquí, pues eso no sólo existe, sino incluso se es participe en esa sociedad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Continúa el señor Olarte Arce. Esta vez con una pregunta sobre el tratamiento de reclusos afectados por el SIDA.

Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, solamente le estoy pidiendo coordinación -con todo el cariño del mundo- entre usted, la Consejería de Salud y el INSALUD. ¡Pero por el bien de todos!

En la actualidad los reclusos de la prisión de Logroño afectados del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, son tratados en el Hospital General de La Rioja. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Por qué motivo se ha producido esta situación? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Responde el Consejero de Salud.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. La contestación yo creo que es relativamente sencilla y breve. Porque el Hospital de La Rioja pues atiende enfermos con esta patología, con esta enfermedad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Pre-

sidente. Eso también lo sabía yo, señor Consejero. Pero lo que no sabía es, que el INSALUD, la Administración central, pues se quite un gasto de encima que le corresponde a él, porque todos los reclusos por el hecho de ser reclusos pertenecen al sistema de la Seguridad Social -al Sistema General- y están acogidos a dicho sistema; y se quite el gasto, y se pase a la Comunidad Autónoma.

Y segundo, y desde mi punto de vista más grave, es la relación médico-enfermo. Esos pacientes, señor Consejero, necesitan un trato especial. Y necesitan una confianza en el médico que les ha tratado. ¡Y en el profesional! Y seguro que en el Hospital de La Rioja les van a tratar perfectamente, pero esa confianza no es la misma. Y si no pregúnteles a ellos. Están acostumbrados a ser atendidos ya desde hace tiempo en el San Millán, y es muy difícil que ahora se acostumbren a los medios del Hospital de La Rioja. Por una parte reciben un trato subjetivamente peor, y con menos medios técnicos objetivamente. ¡Y están costando dinero a esta Comunidad! Yo no entiendo cómo si están protegidos por el Sistema General de Seguridad Social el gasto, que es de la Administración central, tiene que correr a cargo de esta Comunidad Autónoma.

Y como último, y como una medida pequeña, yo creo que es duplicar medidas de seguridad. Porque si en el San Millán se necesitan ocho policías por cada paciente, ocho policías por las habitaciones que hay para reclusos, ¡serán ocho!, ¡y ocho en el Hospital de La Rioja! Y creo que la policía tampoco anda muy bien.

Pero, ¡vamos! Lo más importante sobre todo es la relación, y a mí me da la impresión de que es un gol que les han metido. Es decir, pasar de la Administración Central a la Administración Autonómica... ¿Pues no sé por qué motivos? O sea, no sé por qué motivos desde la otra parte.

Me parece muy bien que usted los haya

acogido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene turno de respuesta, de réplica, el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Olarte. Yo al final la verdad es que no me aclaro si usted me pide que le dé más atención a los pacientes, si les dé menos, si el INSALUD tiene que asumir, o no tiene que asumir. Porque unas veces me dice una cosa, y ahora me dice lo contrario. Ahora somos nosotros los que no tenemos que dar atención a estos señores porque tienen SIDA... O porque ¡no sé! O porque no se les puede atender.

¡Mire! Yo no sé, si es el gol que me han metido a mí. Pero yo le enseñaría un acta ¿eh?, que es de 28 de octubre de 1989, ¡que yo no estaba le aseguro de Consejero! Y en este acta llegaron a un acuerdo el Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma y el INSALUD, a instancia del Comisario Jefe de la Policía. Y en este acuerdo se concordó, que los reclusos los atendamos nosotros. Los reclusos los atiende la Comunidad Autónoma a través del Hospital de La Rioja. Y la parte correspondiente en que las patologías son más complicadas, más complejas, y no puedan atenderse en el Hospital de La Rioja, se atienden en el Hospital San Millán.

Y en función de este acuerdo, que yo respeto profundamente, y además -¿por qué no decirlo?- creo que está bien hecho, los recursos habrá que atenderlos. ¡Que no son personas que no merezcan atención sanitaria! Y que para eso están los hospitales. Y si tienen SIDA, pues lógicamente yo creo que tenemos una obligación de atenderlos.

Y en ese sentido yo vuelvo a decirle, que este acuerdo lo cumplimos. Y lógicamente en función de eso cuando tienen una situación de una atención, dentro del Servicio de Medicina Interna, con este síndrome, pues el Hospital de La Rioja está plenamente capa-

citado para atenderlos. Si existen complicaciones sobre una atención que no se puede atender en el Hospital de La Rioja... No se preocupe, que los profesionales lo remitirán al San Millán.

Si existen complicaciones del número de policías que atienden esto... Yo le quiero decir también que en el año 90 nosotros hicimos una obra de adaptación de dos habitaciones, para que tuvieran el aislamiento necesario los propios policías y los propios reclusos en las condiciones más óptimas. Es decir, que hemos hecho hasta un esfuerzo de adaptación de las condiciones de este servicio.

Y también le tengo que decir en ese sentido, que la problemática también es muy diversa. Es decir, que puede haber enfermos infectocontagiosos; enfermos no infectocontagiosos; mujeres reclusas, o reclusos, que requieren una atención que en algunos casos el número de policías es muy alto. Y en la actualidad se están atendiendo reclusos desde el Hospital de La Rioja y desde el Hospital San Millán, porque desgraciadamente, lamentablemente, pues hay muchos reclusos con SIDA.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y terminamos el trámite de preguntas con la que formula el señor Olarte Arce, referente esta vez a la supresión del Cuerpo de Farmacéuticos interinos en nuestra Comunidad.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nada más le preguntaba los motivos de el porqué se han dejado de atender en el San Millán, y se atienden en el Hospital de La Rioja desde ahora. ¡Nada más eso!

SR. PRESIDENTE: Estamos en otra pregunta, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Mediante Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, se suprime el Cuerpo de Farmacéuticos interinos en nuestra Comunidad. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo piensa el Gobierno regional cubrir los servicios que prestaban estos profesionales? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Responde también el Consejero de Salud.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Pues a través de una red de vigilancia medioambiental compuesta por 14 farmacéuticos, que se van a dedicar a partir del 1 de octubre a estas funciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora turno de réplica el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de momento los Municipios que se han visto afectados, se quedan sin el servicio. ¿Quién va a realizar los análisis de agua potable? ¿Quién va a realizar las inspecciones sanitarias?

Parece una medida aparentemente de tinte economicista. Es decir, suprimir 28 sueldos de 28 farmacéuticos, interinos durante bastantes años, sin respetarles sus derechos adquiridos, y pagar a nuevos, a 14 nuevos farmacéuticos, que yo no sé calcular aproximadamente los sueldos, pero me imagino que saldrán más o menos por el estilo, ¿eh? ¡Y son 28! 14 personas que se adscriben a las Zonas de Salud exclusivamente a realizar -me imagino- inspecciones sanitarias, análisis de agua potable, etc. Y 28 farmacéuticos, que se quedan sin prestar dicho servicio. A mí me parece, que es más caro y peor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Y tiene ahora turno de dúplica el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Olarte. Le agradezco el tono de la pregunta.

Bueno. En concreto yo quisiera descartarle algunas de las manifestaciones hechas por usted, en cuanto a que no se trata -primero- de una medida economicista, porque efectivamente pues no hay un ahorro de dinero. O sea. Por lo tanto no es una médica economicista, en el sentido de que el coste de estos anteriores 28 farmacéuticos es equiparable al costo de los 14 actuales; porque ya sabe que no era una dedicación completa, sino que era una dedicación a tiempo parcial en la que compaginaban, compatibilizaban, su función de oficina de farmacia -dispensa de medicamentos-, con otra que se limitaba fundamentalmente, exclusivamente, al análisis del agua de boca de los Ayuntamientos.

¡Bueno! Las condiciones de los farmacéuticos han cambiado. Las condiciones de la salud pública han cambiado en los últimos años. Y el origen de ésta, de lo que era el Cuerpo de Farmacéuticos, no el Cuerpo de Farmacéuticos interinos como me dice, sino el Cuerpo de Farmacéuticos, es muy distinta, lógicamente, con el paso de tiempo.

Nuestra voluntad es que exista en salud pública una actuación en sanidad medioambiental, porque cada día tiene lógicamente una mayor importancia, y que tengamos personas con las cuales podamos contar a la hora de actuar en esta materia. Es decir que en la actualidad teníamos muchas dificultades, dada la compatibilidad de su labor de oficina de farmacia con otras labores, y se limitaban exclusivamente casi -como le comentaba- al análisis de agua de boca.

El análisis de agua de boca, por otra parte, también es una competencia estrictamente municipal, y nosotros lo que hacemos es una función de control y de seguimiento de esa actuación, pero es una función que co-

rresponde a los Ayuntamientos.

A partir de esto le tengo que decir, que nuestra voluntad es por lo tanto la de fomentar una figura que es la figura del farmacéutico de salud pública. Las competencias de este titular, de esta persona, van a ser importantes en el área de sanidad medioambiental. Desde el control, no el análisis estrictamente de las aguas de abastecimiento, de las aguas residuales; el control de aguas de baño y de recreo; el control sobre residuos en el aspecto sanitario, residuos sólidos; o sobre aspectos que afectan al suelo, como pueden ser los fertilizantes o plaguicidas; sobre contaminación atmosférica; sobre medio construido; sobre sanidad alimentaria, y en gran medida y en colaboración con otros profesionales como pueden ser pues los veterinarios; y sobre educación sanitaria y promoción de la salud.

Nosotros ahora mismo estamos en una fase de reestructuración -como conoce- de estos profesionales. Se está produciendo esa reestructuración en todas las Comunidades Autónomas. Pretendemos dar un servicio que va a mejorar la calidad de vida en cuanto al aspecto de la salud pública y la sanidad medioambiental, que cada día va a tener un mayor impulso no sólo en nuestra Comunidad, sino en toda la sociedad; fundamentalmente en la sociedad europea, y en ese sentido estamos convencidos de que es una actuación correcta.

Sobre el aspecto concreto, sobre la puntualización específica de la dispensa de medicamentos, sinceramente yo no creo que haya ningún problema, ni que se plantee. En todo caso si se planteara algún problema, lógicamente nosotros tendríamos que analizar los efectos correspondientes.

Sobre la situación de, bueno, la relación laboral, el contencioso correspondiente sobre un Cuerpo que no había sacado oposiciones en muchos años y que por lo tanto el personal era en gran medida personal interino, nosotros estamos intentando pues nego-

ciar y discutir o debatir los aspectos correspondientes. Es posible que se llegue a acuerdos, es posible que éstos no se produzcan. Estamos, o hemos estado, en un proceso de negociación donde pues también a veces existen intereses contrapuestos, y que en todo caso pues se plantearán por las vías correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto último del orden del día, Propositiones no de Ley.

Y vamos a comenzar con la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la subvención de la remolacha para la campaña 92-93.

Tiene la palabra para defender esta Proposición el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. El reajuste de los precios de la remolacha debido a la política agraria comunitaria trae en consecuencia el descenso de la siembra de este producto en nuestra Comunidad. Y voy a pasar ahora a darles algunos datos, para que los vayan recogiendo sus Señorías.

En la campaña 91-92 el precio de la remolacha es de 6.973 pesetas/tonelada -estamos hablando siempre de 16 grados, para que entiendan-.

En nuestra Comunidad estamos también sembrando, o mejor dicho, hay 54 pueblos que están sembrando remolacha, de los cuales pues 41 pueblo descenden la remolacha y 13 mantienen el cupo. Es decir, que en tres años, es decir, a partir del 88 a esta fecha, hay un descenso de un 30% -aproximadamente estamos hablando de 30% a 31%-.

En la campaña 92-93 hay contratadas 150.000/160.000 toneladas, que son innecesarias para nuestra Comunidad, debido a que la industria como mínimo tiene que tener aproximadamente 240.000 toneladas, para

que exista esa viabilidad dentro de la industria. Y estamos hablando de la industria, de la fábrica de Miranda de Ebro, que es la que tiene en estos momentos la negociación. Y luego, claro, lógicamente, en La Rioja están también los centros que surten a dicha fábrica.

Es decir, que si estamos hablando también de esos 1.500 contratos aproximadamente, se puede hablar de 1.500 familias con unos ingresos de 740.000 pesetas. Para que se vayan dando cuenta sus Señorías la importancia que tiene en estos momentos la remolacha. Claro, lógicamente, se podría aumentar casi prácticamente el doble; podríamos estar hablando de un millón y medio por explotación.

También les tendría que decir, que este producto se está intentando introducir en Rioja Baja. En estos momentos hay 20 hectáreas sembradas en Rioja Baja, y creo que los resultados van a ser bastante buenos. Lógicamente se podía estar también introduciendo en estos momentos en Rioja Baja este producto.

Pero hay un dato que resaltar. Es que de esos contratos, el 95% son de agricultores profesionales; es decir, a tiempo total. Mal resultado. Porque después de mirar y mirar pues ha aparecido este dato, lo cual es muy importante. Pero es que encima, la media de edad de todos esos contratos es de cuarenta y tres años; es decir, que estamos hablando de una mano de obra profesional y joven a la vez. Es decir que se ve, que lógicamente el tema de remolacha lo cultivan los jóvenes; y que también lógicamente pues existe, que la mano de obra es bastante profesional.

También me gustaría darles algunos datos, porque al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Tratado de Adhesión de Roma, pues refleja claramente que el Gobierno -es decir, en el caso del Reino de España- puede estar subvencionando sobre un 23% la remolacha en tonelada. ¡Y digo el Gobierno de la nación! En este caso el Gobierno de

la nación no respira. Es una pena que no respire. Es decir, que esto deja vía libre hasta el 31 de diciembre de 1995. Es decir, que si estamos hablando en pesetas; se puede dar hasta 1.400 pesetas que está permitido por la propia CEE, que podemos aumentar hasta 1.400. Pero veremos a ver cómo sale esto.

Dado que si lógicamente estamos perdiendo el cupo de remolacha, resulta que hay otros países que lo pueden aprovechar perfectamente; como puede ser el caso de Francia, que están produciendo en estos momentos 2.000.000 de kilos de azúcar excedentaria. España todos sabemos que es deficitaria del azúcar. Pero es que cuando llegue el año 96, nos podemos encontrar con la sorpresa de que no tengamos derechos; es decir que esos derechos no existan y que pasen automáticamente a esos países que en estos momentos están produciendo remolacha excedentaria, y recalificar esa remolacha como remolacha buena y nosotros no sembrar.

Y lógicamente mi pregunta es: ¿Qué pasa? ¿Vamos a sembrar más patatas -y perdón por la expresión, porque no quería hablar de patatas-? Creo que no. ¿Vamos a hablar de más cereal? Creo que no. Entonces creo que este producto puede significar para nuestra Rioja un futuro bastante esperanzador, si lógicamente esta Comunidad aporta los recursos necesarios a fin de que sea rentable también para nuestros agricultores y no paren ese tren.

Porque si hablamos de otras Comunidades, como por ejemplo Castilla y León, está subvencionando con 800 pesetas la tonelada su Comunidad. Castilla La Mancha, con 700. Extremadura, también estamos hablando de 700 pesetas.

Es decir que nuestros agricultores vecinos con los de Burgos, están cobrando 800 pesetas menos la tonelada de remolacha. Lógicamente es bastante más interesante para los agricultores remolacheros de otras Comunidades, que en el caso de La Rioja como así los datos lo demuestran.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley: Que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas necesarias tendentes a subvencionar con 800 pesetas la tonelada de remolacha, de este producto, en la campaña 92-93. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Tiene ahora turno el representante del Partido Riojano, que declina hacer uso de la palabra.

Pasamos entonces al Portavoz, en este caso del Grupo Socialista. Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputadas y Diputados. Quiero decir a su Señoría, a esta Cámara, a la opinión pública y a los propios agricultores -aunque éstos ya lo saben-, que el Partido Socialista vive los problemas del campo, sufre con los problemas del campo, los siente como si fuera en su propia carne y hace todo lo posible, e incluso más, para tratar de hallar una solución a los mismos o para conseguir al menos que los problemas sean no tan agudos. Esto se acrecienta aún más por la labor que les ha tocado desempeñar en el propio Gobierno, en especial en su Presidente -como ha ido demostrando a lo largo de los últimos meses-, y en la Consejera de Agricultura, que vive entregada por completo a toda la problemática y evolución del campo riojano. ¡Y esto lo saben muy bien los agricultores! Y la inmensa mayoría de ellos aprecia, quiere y valora, la tarea que está desarrollando; e incluso se sienten orgullosos de la Consejera de Agricultura y de su equipo, salvo esa minoría que siempre ha existido. -Cuando en una plaza están flameando los pañuelos pidiendo los máximos trofeos, siempre se escucharán unos pitidos-. Salvo esa minoría repito, que a veces manifiesta su rechazo de forma no muy correcta.

No somos parcos en hechos, somos parcos en pregonarlos. No vamos buscando medallas para colgarnos. Eso lo dejamos para otros, que parece que tienen mucho afán; a nosotros nos basta con la satisfacción del deber cumplido, y de las obras bien realizadas. Otros mientras tanto se entretienen avivando las cenizas de la discordia, de los enfrentamientos, y de posturas maximalistas; pero en entrega, en dedicación al mundo rural, no nos gusta que nadie nos aventaje. Y desde luego ustedes no nos aventajan, por mucho que ahora traten de mezclarse con el pueblo. Pero el pueblo es muy listo, y no se deja embaucar. ¡No cree en salvadores! Conoce su situación -difícil, no cabe duda-, y quiere prepararse para afrontarla con resultados de éxito.

Usted, señor Diputado, nos ha hecho un desarrollo hablando, que el producto de la remolacha está en descenso, que se podría introducir este producto en La Rioja Baja, que se podría subvencionar -nos habla de artículos 110, y otras cosas-; nos dice también, que hay otros países que están produciendo más, y tal vez cuando llegue el 96 nosotros estemos sin derechos adquiridos. En definitiva, no nos ha dicho nada nuevo. Ha venido a decirnos, lo que nosotros ya estamos haciendo: Que hay que potenciar el producto de la remolacha.

Todo lo dicho anteriormente, y no era ninguna loa inmerecida, tiene aplicación para la remolacha. Es un tema, éste de la remolacha, que la Consejería de Agricultura ya lo tiene asumido. No tenemos que improvisar nada. No nos pilla en blanco, señor Diputado. Es un programa que ya está en marcha.

Usted ha hablado de varias Comunidades Autónomas, que lo están subvencionando, o, mejor, que lo van a subvencionar. Y mira por donde, parece que no se ha enterado de lo que está haciendo la Consejería de Agricultura en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Usted, señor Diputado, sabe muy

bien, y nos ha dictado, nos ha dicho algunas Comunidades; pero qué pena que no sepa, lo que ocurre aquí tan cerca de nosotros.

El Gobierno de La Rioja, en la campaña 91-92 ha pagado -y usted lo sabe muy bien- la compensación de los portes de los centros de recogida a la fábrica de Miranda de Ebro por 125 pesetas/tonelada, por un total de unos 21.000.000 aproximadamente, y una producción de unas 160.000 toneladas -que son las cifras que usted daba-.

El Gobierno de La Rioja quiere mantener, e incluso incrementar, el cupo actual, para estar en las mejores condiciones cuando se asigne el nuevo cupo. O sea ya está previendo ese 96, que a usted tanto le alarma.

Y, ¿por qué está interesado el Gobierno de La Rioja en subvencionar la remolacha? Como usted decía, porque no queremos que descienda la producción de la remolacha. Porque, aunque no sea la panacea a los problemas del campo, es un cultivo del que depende en gran parte, o en parte al menos, la economía de ciertas zonas de La Rioja Alta. Porque es un cultivo que se da muy bien en La Rioja Alta, y, como usted -técnico en la materia- nos dice, también es fácil que se dé en La Rioja Baja y además con productos de buena calidad.

También, ¿por qué tiene el Gobierno tanto interés en potenciarlo? Porque no es un producto en excedencia. Porque tiene organización común de mercado, lo que supone una regulación de precios. Porque es un cultivo, en definitiva, que se debe potenciar. ¡No queremos perder nosotros los derechos de cupo! Cuántas más toneladas se produzcan ahora mayor cupo de producción se nos concederá, ya que no se rebasará la cuota que se está produciendo en ese momento.

El Gobierno de La Rioja, créame, está apostando porque el listón que se nos marque sea lo más alto posible.

La Consejería de Agricultura tiene prevista, dentro de los Presupuestos del 93, una partida para subvencionar la producción de

la remolacha como otras Comunidades. Por ello no podemos aceptar que se nos diga que el Gobierno de La Rioja "adopte las medidas necesarias tendentes a subvencionar con 800 pesetas/tonelada el producto de la remolacha durante la campaña 92-93." Y esto, ¿por qué? Pues porque es algo que ya está en marcha.

Lo siento mucho, señor Sáez Angulo. Pero la criatura que ustedes querían apadrinar hace tiempo que tiene padre y padrino, y la paternidad no se puede duplicar.

Por favor, presenten novedades, presenten iniciativas; pero no nos digan que hagamos lo que ya tenemos previsto, y estamos poniendo en marcha. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Tiene turno de rectificación, señor proponente, señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, dígame de qué presume, y me dice también de qué carece. Porque no entiendo... Yo sabía que aquí estábamos en un convento, pero sermones... No entendía que aquí se puedan echar sermones, como el que usted nos ha echado. Pero ¡bueno! Lo respeto, porque en usted es su forma de decir las cosas. Con eso vale, de verdad.

Los agricultores yo creo que ya no entienden ni de sermones, ni de buenas voluntades; entienden de hechos, ¡de hechos! Y si nos pasamos a la residencia -a la de partos que decía usted también de esa criatura-, pues mire, le tengo que decir, que esa criatura el año pasado este Partido también aprobó esa Proposición no de Ley de esas 125 pesetas, ¡cómo no! La aprobó, la aprobó, junto con el Partido Socialista que fue el que la presentó, lógicamente. Pero 125 pesetas, en ese concepto, en la campaña 91-92. ¡Pero estoy hablando de la campaña 92-93! ¿No sé

si usted ha entendido o no ha entendido? ¿Vamos a seguir subvencionando con la misma cantidad?

Porque yo cuando aprobé esa Proposición no de Ley la aprobamos, pero para la campaña 91-92. Ahora, si era extensiva usted me lo aclara, y yo así lo entiendo. Si no, me siento obligado a traer esta Proposición no de Ley; porque considero que 125 pesetas son ridículas, y no cubren nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Tiene turno de rectificación también el señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sáez Angulo, por lo que me ha querido decir o ha dicho, pero no necesita respuesta. Podíamos decir que todo cojo es aficionado a andar, y hay cosas que se pueden imitar. Si le sirve de algo, tome nota.

Está preguntando al final, que si vamos a seguir con la misma cantidad del año pasado, que si 125 pesetas. Lo único que le decimos es que se va a contemplar en los Presupuestos del 93, que se va a subvencionar debidamente; pero la cantidad déjela usted, que la acuerden la Consejería y las agrupaciones agrarias. Entonces que quede muy claro, que quede muy claro, que defendemos y proponemos que el producto de la remolacha será subvencionado por la Consejería de Agricultura. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Bien. Agotado el debate, entonces vamos a pasar a la votación de la Proposición no de Ley que ha sido defendida por el señor Sáez Angulo.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Y pasamos finalmente a otra Proposición no de Ley, del mismo Grupo Parlamentario Popular, esta vez relativa a la firma de convenio para la dotación de alquiler de pisos a estudiantes universitarios.

Va a defender esta Proposición no de Ley, por parte del Grupo Popular, el señor Fernández Sevilla.

Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. La reciente aprobación de la Ley de la creación y la inauguración de la Universidad de La Rioja -yo le seguiré llamando Gonzalo de Berceo, porque es un nombre que a mí me cae muy bien, aunque ustedes no quieran que se llame así-, ha puesto de manifiesto una serie de defectos en las infraestructuras y la falta de previsión por parte tanto del Gobierno central como del Gobierno autonómico, de que en los planteamientos iniciales no se han tenido en cuenta ésas, esos defectos. Sólo existe a nivel oficial una residencia universitaria, para albergar a muchos alumnos. Yo ahora en este momento les puedo decir, ya las cifras nos lo dirán después, pero pienso que se aproximarán a los tres mil alumnos, o dos mil y pico alumnos, los que necesiten un alojamiento en Logroño.

Según los datos que yo he recogido de los estudiantes, aproximadamente el 50% de los estudiantes que estudian en La Rioja no viven en Logroño. Entonces todos ellos tienen entonces la necesidad de buscar un sitio donde alojarse.

En los datos que yo he recogido también de los estudiantes, se observa la necesidad de que existan una serie de alojamientos adecuados para lo que ellos quieren. Normal-

mente existen las residencias, ha sido lo tradicional, pero en el momento actual prácticamente el 95% de los estudiantes desean vivir en pisos. Residencias posiblemente -no con las oficiales que sólo tienen 92 plazas, sino con las privadas- que se podría cubrir ese espectro de la necesidad de residencias. En cambio lo que sí es grave, es que existe una dificultad de encontrar pisos que los propios estudiantes han tratado de paliar a través de una bolsa de pisos.

Revisando la posibilidad que tiene esta Comunidad Autónoma para ayudar a esta recién nacida Universidad, existen unos antecedentes que es lo que yo vengo a proponer en este Parlamento.

El Ministerio de Asuntos Sociales, juntamente con la Comunidad, juntamente con el Ayuntamiento de Murcia -es un ejemplo, existe más, pero yo les pongo este ejemplo que es el que tenemos más parecido puesto que es una Comunidad uniprovincial con una universidad, indudablemente, de mucha más solera-, ha resuelto, o intenta resolver o por lo menos paliar, el problema que tienen los estudiantes con escasos medios económicos para resolver el problema de su alojamiento.

Entonces yo les puedo decir que en el Boletín Oficial del 6 de febrero sale la firma del convenio realizado como les he dicho, entre el Ministerio de Asuntos Sociales, Ayuntamiento de Murcia y Comunidad Autónoma; en el cual, fundamentalmente, el Ayuntamiento de la ciudad, donde tiene la sede la Universidad, aporta los solares y toda la trama de la urbanización. El Ministerio de Asuntos Sociales aporta una cifra muy sustancial, muy sustancial -en este caso no tiene nada que ver para lo que nosotros podemos plantear-, pero en este caso yo les puedo decir que es del orden de 200 millones de pesetas.

Entonces pienso que La Rioja, ante estas deficiencias de estructura que tenemos, tenemos que empezar ya a mover este tema, y és-

ta puede ser una posibilidad con la cual podemos resolver una parte importante de los problemas de los estudiantes.

Ésa es una parte digo, porque efectivamente tenemos que atender también a otra serie de soluciones las cuales ya se han venido planteando a través de muchas instancias, y que en su momento también seguiremos planteando.

Por eso mi propuesta, la propuesta del Grupo Popular en relación con este planteamiento, es la firma de un convenio con el Gobierno central -en este caso ya les he dicho que ha sido el Ministerio de Asuntos Sociales- y junto también con el Ayuntamiento de Logroño, para resolver el problema de pisos de alquiler para los estudiantes con escasos medios económicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Seguidamente el representante del Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, debo confesarle que cuando preparaba esta intervención para dar respuesta a su Proposición no de Ley, mi primer impulso ha sido agresivo e implacable hacia usted, por presentar una Proposición en principio tan llena de inexactitudes.

Comete usted errores tan grandes que a mí me han hecho creer en un principio que los había cometido a propósito persiguiendo algún oscuro fin, que sólo su Señoría conocería. Por eso había preparado en principio una intervención en la que le acusaba de engañoso, demagógico, etc.; toda esa serie de calificativos que suele emplearse desde las tribunas públicas políticas, y que sin embargo tan poco nos gustan a todos y tan desagradables son a oídos de todos como hemos comprobado esta misma tarde.

Al reflexionar más tarde sobre mi intervención, sobre la intervención que tenía en un principio preparada, me he dado cuenta que me había dejado llevar por mis emociones, algo que creo que no es nada bueno en política. Y al darme cuenta de ello he pensado, que quizá a usted le pudo haber pasado lo mismo cuando preparó y redactó la Proposición no de Ley. Por eso y por que no quiero que nadie, ni siquiera su Señoría, sienta ni pase ningún tipo de vergüenza, voy a intentar controlar mis primitivos impulsos y rebatir su Proposición ciñéndome exclusivamente al texto de la misma.

Y sin embargo a pesar de esto, de este freno que siento, la primera me la da usted en la frente. Sigue usted empeñado en seguir llamando a la Universidad de La Rioja, Universidad Gonzalo de Berceo; y por lo visto además, manifiesta su deseo de continuar en esa fijación.

Yo le aseguro, señor Fernández Sevilla, que en el Partido Riojano estamos muy orgullosos del paisanaje que nos une a este genio de la Literatura universal, que es Gonzalo de Berceo. Pero usted sabe tan bien como yo o mejor que yo, que nuestra Universidad se denomina Universidad de La Rioja. ¡Simple y llanamente Universidad de La Rioja! Así de corto, así de llano, así de sencillo, y, sin embargo, así de grande. Y yo creo que todos los riojanos debiéramos de sentirnos orgullosos de que nuestra Universidad lleve el mismo nombre de la tierra que la alberga, el nombre de nuestra tierra. Y yo pienso que es hora ya también de que nos demos cuenta de que este juego de confusión -que en principio parece tan inocuo- para lo único que puede servir, es para destruir lo que con tanto esfuerzo hemos conseguido levantar entre todos -y digo entre todos, señor Julio Luis-. Vamos a dejarnos ya de tonterías, de tontorías sentimentales y vamos a trabajar todos juntos por prestigiar lo que tenemos por prestigiar, la Universidad, la Universidad de La Rioja.

Denuncia usted en su Proposición la falta de previsión de este Gobierno, porque sólo existe una residencia universitaria para albergar a los cerca de 5.000 estudiantes -dice usted- que acudieron a las aulas riojanas en el curso pasado. Sigo pensando, que estos errores son fruto de la precipitación a la hora de redactar el texto. Porque en primer lugar considero mi deber informarle, de que el número de alumnos que en el curso pasado acudieron a las aulas del "campus" riojano era de 4.024. Yo creo que es una cifra, obviamente, que está más cercana a los 4.000 que a los 5.000 que usted promulga, aunque quizá la precipitación emocional le haya llevado a exagerar en esta ocasión también.

Y esta precipitación le hace caer a usted de nuevo en otro error, según el cual la totalidad del alumnado del "campus" universitario precisa alojamiento -lo ha matizado un poco más en esta segunda intervención-. ¡Yo le diría que no! Y casi me atrevería asegurarle, señor Fernández Sevilla, que los universitarios logroñeses, como los de Lardero, los de Agoncillo, los de Murillo, Alberite, etc., duermen todos los días en su casa, salvo excepciones; y sin contar por supuesto los fines de semana, que a todos los efectos no son días lectivos.

Si tenemos eso en cuenta, la cifra mágica que da usted de casi 5.000 se nos convierten 994 estudiantes exactamente, que deben desplazarse desde distintos puntos de nuestra geografía para realizar sus estudios universitarios a la capital. Si a los casi 5.000 que usted proclama, le restamos los casi 1.000, que según mis informaciones es realmente; nos sale la friolera de 4.000, que su Señoría sabrá de dónde los ha sacado.

Acusa usted también al Gobierno apresuradamente, de falta de previsión. Y yo como puede usted comprender debo negar tal acusación, y además quiero acusarles a usted y a su Grupo de una absoluta falta de imaginación en este caso también. Porque cuando ustedes piensan que no existen plazas sufi-

cientes para albergar a los universitarios, lo único que se les ocurre, todo lo que les da de sí su imaginación, es proponer que el Gobierno firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño y con la Universidad de La Rioja, para dotar de pisos en alquiler a los estudiantes universitarios. ¡Y a esto lo llamo yo ser poco imaginativo! Sobre todo cuando uno ve cómo el Gobierno de La Rioja ha sido capaz de echarle imaginación poniendo en funcionamiento para este mismo curso, medidas encaminadas a solucionar este problema que ustedes denuncian; medidas que, por otra parte, usted debe conocer ya.

Y por eso, porque el Gobierno de La Rioja tiene imaginación, porque el Gobierno de La Rioja es previsor, la Consejería de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Transportes, ha puesto en funcionamiento un nuevo servicio de transporte para los estudiantes riojanos. Que por el 25% del importe de un billete recoge al estudiante por la mañana en su domicilio, en el pueblo de origen, y lo deja en la puerta del centro universitario que le corresponde, y lo devuelve a media tarde a su lugar de origen.

Con este sistema que ha comenzado a funcionar esta misma semana se estima, que puede quedar resuelto en este primer año el problema de alojamiento del más del 50% de los estudiantes que deben desplazarse; lo que conlleva además, un importantísimo ahorro en el presupuesto familiar.

Por lo tanto si el número de estudiantes universitarios que se desplazan a la capital es de 994; si las estimaciones en un principio de la solución a este problema es del 50%, con las 579 plazas en residencias universitarias, en residencias de estudiantes, tanto públicas como privadas que existen hoy en día en nuestra ciudad en la capital; previsiblemente sobran, para solucionar el problema ese otro 50%.

Pero de todo esto para el Partido Riojano no es esta cuestión que acabamos de mencionar lo más importante, aunque obviamen-

te es un paso muy importante que se ha dado adelante. Lo más importante para nosotros es, que con este sistema esperamos conseguir evitar que la Universidad de La Rioja se convierta en mera expendedora de títulos y diplomas. Esperamos que con este nuevo sistema, se evite el desarraigo de los jóvenes riojanos de sus lugares de origen. Que continúen conviviendo también durante el período formativo, en el período de formación superior, en sus lugares de origen, compartiendo con sus conciudadanos todos sus conocimientos, participando en la vida activa y diaria de sus pueblos, y aplicando esos nuevos conocimientos en la solución de los problemas cotidianos que van surgiendo dentro de su comunidad.

Esperamos en definitiva, señor Fernández Sevilla, que todo ese halo cultural que rodea la Universidad y que no dudamos que va a rodear en breve a la Universidad de La Rioja, consiga irradiarse por todo nuestro territorio, por toda la geografía riojana, a través de esa convivencia diaria de sus alumnos enclavados en su propio territorio, en su propio pueblo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Tiene ahora seguidamente turno el Portavoz del Grupo Socialista, en este caso la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Sevilla, cada vez que salgo a esta tribuna a discutir con usted el tema de la Universidad debo decirle, que me entra una profunda tristeza; y me ocurre un poco, lo que le ha ocurrido al Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

Lamento que dos jóvenes Diputados en este caso tengamos que usar la moderación de la que usted no hace gala, cuando habla de la Universidad; no solamente en esta tribuna, sino en otros actos públicos, aunque sea al oído de los concurrentes. Usted ya me

entiende.

De todos maneras a veces creo, que al señor Fernández Sevilla y a su Grupo lo único que le importa de la Universidad de La Rioja es su nombre; parece que lo demás, no fuera importante.

Pero para que no me llame la atención el Presidente, me centraré en el texto de la Proposición no de Ley. Si vamos a la lectura textual comprendemos después de su argumentación, que no sabe muy bien de lo que nos estaba hablando en estos momentos, a la vista de la lectura literal de su Proposición no de Ley.

Con independencia de las explicaciones que nos ha dado, cuando hemos estudiado con profundidad la Proposición que nos plantea, sólo puedo decirle una cosa, que tiene únicamente fines propagandísticos. Y desde luego parece la cumplida labor de un funcionario de su Grupo Parlamentario que tiene que justificar su tarea introduciendo Proposiciones no de Ley para dar cumplida labor a su labor en el Grupo Parlamentario, y desde luego parece que ése no es usted.

Del texto de su Proposición no de Ley se deduce en principio según dice, que parece ser que el día de la aprobación de la Ley el señor Fernández Sevilla se dio cuenta de que hay deficientes infraestructuras e improvisaciones del Gobierno central y autonómico. No creo que ese acto formal de ese día y esa hora de aprobación de la Ley, sea el día de reflexión para saber lo que tenemos y lo que nos falta.

La puesta en marcha de una Universidad es un complejo proceso, que no debe reducirse a cuestiones tan triviales. Es evidente que una Universidad que nace -como cualquier otra institución, cualquier otra actividad o cualquier cosa de la vida- tiene, tiene siempre un comienzo con dificultades, a veces incierto, pero siempre con un amplio futuro por delante, y con muchas esperanzas. Y es ahí donde debemos concurrir, ahí es donde debemos concurrir todos. Porque

paulatinamente iremos viendo mejorar esta Universidad de La Rioja. Porque sólo cuando nuestra Universidad vaya cumpliendo años, sólo entonces, podremos dimensionar los resultados de lo que hemos conseguido, que yo creo que es muy importante e histórico en estos momentos para nuestra región.

Señor Fernández Sevilla, cuando se refiere en su Proposición no de Ley a deficiencias de infraestructuras, siempre hemos pensado que las infraestructuras deben ser centros, rectorado, edificios comunes, dotacionales, etc. ¡Eso es donde hay que poner el esfuerzo ahora! Y ahí es donde se deben de estar centrando los esfuerzos de las Administraciones Públicas, y no en otras cuestiones.

Nos habla luego, de que sólo existe una residencia pública para estudiantes. Y yo le tengo que decir, señor Fernández Sevilla, ¡que es usted un extraño liberal! Cuando hacen demagogia, lo quieren todo público. Y cuando no, quieren ustedes hablar del control del déficit público. ¡Aclárense! ¡O todo público, o todo privado! Hay una oferta variada en ese sentido, y también la iniciativa privada puede regular estas cuestiones.

De todas maneras nos habla, que hay antecedentes a esta propuesta que dicen ustedes... Y nos hablan del convenio del Ministerio de Asuntos Sociales con el... No sabemos si con el Gobierno de Murcia o con el Ayuntamiento... ¡Pero es que ustedes no hablan del Gobierno central en su Proposición no de Ley! Hablan exclusivamente del Ayuntamiento, del Gobierno y de la Universidad. ¡Y quiero decirle que la idea en principio podría parecer buena! Pero podría ser mucho mejor, si fuese acompañada de un estudio serio.

Y yo le quiero preguntar -y si nos lo aclara a lo mejor podemos iniciar un camino de trabajo-, si esto no es pura propaganda y es una Proposición seria, dígame señor Fernández Sevilla: ¿En qué consistiría el convenio? ¿Qué número de viviendas harían falta? ¿De qué características? Es decir, colectivos, in-

dividuales, etc. ¿Han tenido en cuenta -parece que sí, parece que, aunque no lo decía en la Proposición no de Ley- ustedes de que hay al menos la mitad del alumnado que es de esta ciudad o de pueblos limítrofes, como ha explicado el Portavoz del Grupo Riojano? ¿Qué parte debiera aportar al convenio cada una de las tres instituciones? El Gobierno de La Rioja sería conveniente que aportase ¿qué? ¿Suelo, dinero, criterios, ideas o sólo entusiasmo? ¿Qué aportaría el Gobierno? ¿Debe ser una prioridad al Plan de Vivienda para La Rioja? ¿Qué cuantificación económica tendría la operación? ¿Presupuestariamente sería una inversión propia, o iría a transferencias corrientes, o a transferencias de capital?

Estas cosas nos debieran explicar, si fuese una Proposición seria; porque si no sería un puro acto de propaganda, que es de lo que creo que se trata.

Vamos a votar por tanto en contra de esta Proposición no de Ley, aunque sigamos trabajando en otros caminos que no voy a reiterar, porque vienen hoy especificados en la prensa. Los ha expresado el Portavoz del Grupo Riojano, en lo que tiene que ver con el convenio con el tema de transporte, para acercar a los alumnos a la Universidad.

Además la delegación de estudiantes dependientes del Vicerrectorado, como usted debiera saber, dispone también de una bolsa de pisos en alquiler en este sentido. Por lo tanto, señor Fernández Sevilla, cuando salga aquí a hablar de la Universidad vénganos con cosas serias, y déjese solamente de adornos propagandísticos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Tiene turno de rectificación el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Me alegra, me alegra, el ambiente que se está creando aquí, porque por

lo menos va a existir preocupación en el Gobierno por resolver los problemas que tiene nuestra Universidad. Y si el otro día yo decía, yo pensaba, que había sido un poco particularmente -pero por lo visto ha llegado a conocimiento de muchas personas- sentía vergüenza por la Universidad que estábamos inaugurando; después la verdad es que esa vergüenza, después de escuchar a las personas que actuaron en el acto de la inauguración, esa vergüenza se convirtió en una vergüenza esperanzada, porque efectivamente podía aquello mejorar, podía ser muy bueno.

Entonces pienso, que, recogiendo lo que allí se dijo y recogiendo lo que aquí se ha dicho, no me voy a enfadar con ninguno de ustedes, porque sé que es su obligación atacarme.

Lo de Gonzalo de Berceo si tanto les preocupa... ¡Oiga! A partir de ahora yo le llamo Universidad de La Rioja, y yo por dentro me diré Gonzalo de Berceo para no molestar a los señores Diputados.

Lo que sí quiero decirles -porque ya me han anunciado el voto en contra- que si tienen alguna dificultad económica de acuerdo con la Ley de Tasas que también han aprobado hace poco, existe un rodillo autopulsado que por el módico precio de 4.050 pesetas pueden ustedes utilizarlo para seguir gobernando como acostumbran. 4.050 pesetas rodillo autopulsado.

Bien. Pero dejando a parte estas cosas, yo creo que lo importante, y voy a ir un poco a los temas, es el hecho de que -lo primero- ha sido una propuesta seria. Ha sido una propuesta con datos de la bolsa de estudiantes. Ha sido una propuesta matizada mediante encuestas con los estudiantes, para ver qué tipo de alojamientos necesitaban. Los 5.000 estudiantes indudablemente se albergan en Logroño, unos en sus casas, otros en residencias, y otros en pisos particulares, y hasta algunos en pensiones, señora Diputada. Pero yo me refería exclusivamente y fundamentalmente a los estudiantes con dificultades eco-

nómicas -que por lo visto un Diputado liberal se preocupa, pero una Diputada Socialista no le preocupa, lo más mínimo-. Entonces estos estudiantes son los que me han dado a mí estos datos serios, muy serios -más posiblemente que algunas de las cosas que aquí se escuchan-, muy serios, en los cuales estaba todo matizado y concreto.

Entonces me ha alegrado mucho, por ejemplo, escuchar propuestas que yo conozco desde el principio, porque algunas de ellas son mías, y que al Partido Riojano en este momento por fin se le oye en el tema de la Universidad. ¡Por fin! Parecía que había desaparecido el Partido Riojano de la Universidad. ¡Pero bueno! Por fin ahora vuelve a aparecer otra vez -se habían olvidado los viejos tiempos cuando el Consejero de Cultura luchaba por aquella Universidad-. ¡Bien! En este momento parece que vuelve a aparecer y eso me alegra mucho, porque por lo menos su presencia en este momento será muy necesaria.

Entonces, efectivamente, señor Diputado, efectivamente. Una de las primeras propuestas -antes de ser Diputado este Diputado- que hizo a la Universidad de La Rioja, fue la existencia de esos viajes; que cualquier estudiante riojano desde el último sitio de La Rioja pudiese asistir a las clases. ¡Pero bien! No importa y cuantas más cosas se digan en ese sentido mejor, porque son aportaciones que todos hacemos a la Universidad.

Realmente es una pura propaganda, ¡no sé de quién! Yo la verdad es que no he intentado hacerme propaganda de mí mismo, porque no la necesito. Entonces es una pura propaganda tal vez de lo que hasta ahora se ha hecho con la Universidad, porque hasta ahora la Universidad se ha quedado bastante floja de lo que nosotros y los riojanos queríamos. Pero ¡bueno! Sigamos adelante con el tema.

Creo que hay detalles importantes, y uno de ellos es el del alojamiento de los estudiantes. Otro de ellos es muchas cosas de in-

fraestructura que no corresponden al Gobierno de La Rioja, sino que corresponden al Gobierno central. Y ahí estarían todas esas cosas, que nos acaba de decir la señora Diputada; que efectivamente queremos una biblioteca, queremos muchas cosas de ese tipo.

Pero sin embargo pienso -y eso lo dijo muy bien el señor Presidente- el hecho de que el Gobierno de La Rioja y La Rioja en sí lo que pretende, que el dinero que aporte sea para hacer un plus de calidad a esa Universidad. ¡Que eso es lo que necesitamos! ¡Que eso es lo que precisamos! Y ese dinero debe ser para lo que el señor Presidente por una vez lo dijo correctamente. Totalmente de acuerdo con él. En un momento determinado estaba de acuerdo con él.

Pero hay otro hecho real, hay otro hecho real. Que hay muchos más defectos de estructura, y no precisamente achacables al Gobierno central, sino que se pueden resolver a través de otras instancias; podrá ser la propia Universidad, podrá ser el Ayuntamiento de Logroño.

Yo le puedo ceder, a la señora Diputada, para que directamente -no me importa que no me lo aprueben, porque, vamos, ya estaba convencido de que no lo iban a hacer, por eso traía lo del rodillo; 4.050 pesetas, que yo les daré a la salida- lo vea, que es el Gobierno central en el Boletín de febrero, del 6 de febrero de 1992, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Ayuntamiento de Murcia -le he explicado un poco así a grandes rasgos porque tampoco se trataba de leer todo el reparto de las responsabilidades- habla cómo se gestiona, incluso habla cómo y de quién es la titularidad. Habla de todos los detalles. Pues yo le doy esos detalles, y si el Gobierno Socialista y Riojano -que ahora gracias a Dios aparece también el Partido Riojano-, el Partido Socialista junto con el Partido Riojano, estiman que es oportuno y ven que es interesante esta propuesta, pues yo agradecería mucho

¿eh?, de verdad, que lo saquen adelante y le pongan la medalla correspondiente como decía hace poco el señor Presidente de la Comisión de Agricultura. Que le pongan la medalla correspondiente al Partido Socialista, porque efectivamente ha sido el que saque adelante esta petición que hace un Diputado liberal -muy liberal además ¿eh?, muy liberal, a pesar de esos planteamientos que usted dice-, muy liberal además, de ese planteamiento en favor de los estudiantes que tienen necesidades económicas.

Además, los datos que le he dado, también para su tranquilidad los datos que le he dado, están totalmente matizados. Los estudiantes están totalmente de acuerdo con lo que ellos han dicho en esas encuestas que hemos hecho, y creo que sería un buen punto -a ver si hay alguno bueno por lo menos que se pueda apuntar este Gobierno- en el sentido de que la Universidad de La Rioja mejore las circunstancias que en este momento tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Continuamos el turno de rectificación.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Sevilla, cada día nos sorprende más. Cada día me sorprende más. Y creo que va a tener razón el Consejero de Cultura antes, cuando le hablaba de la cabeza.

Nos dice usted que a nosotros, que al Partido Riojano ¿era ya hora de que se nos oyerá hablar de la Universidad de La Rioja? Señor Fernández Sevilla, ¿usted precisamente nos dice eso?, ¿nos acusa al Partido Riojano de hablar escasamente de la Universidad de La Rioja?

¿Quiere que le recuerde a usted, señor Fernández Sevilla, todas las reuniones que hemos mantenido -usted con los dirigentes

del Partido Riojano, conmigo incluido, cuando no militaba usted donde milita actualmente-, hablando de la Universidad de La Rioja?

¿Quiere usted que le recuerde todas las veces que usted nos ha dicho que coincidía plenamente en los planteamientos que el Partido Riojano lleva haciendo sobre la Universidad desde el año 83?

¿Quiere que recojamos todos los Diarios de Sesiones donde el Partido Riojano ha planteado en esta Cámara actuaciones directas para conseguir la Universidad de La Rioja, y para hacer presión ante el Gobierno central para conseguir la Universidad de La Rioja? ¿Actuaciones que su propio Grupo ha compartido y ha votado favorablemente con nosotros? ¿Actuaciones como la del año 88 sin ir más lejos por ejemplo, que en esta Cámara se debatía una Proposición no de Ley del Partido Riojano en la que proponíamos que los riojanos desgravaran el importe de los traslados, del coste del traslado de los hijos, a la Universidad en su Declaración de la renta?

No me diga usted, señor Fernández Sevilla, y usted precisamente, que al Partido Riojano no se le oye hablar de la Universidad. ¡Ni ahora, ni nunca! Cuando el Partido Riojano, y cuando el Partido Riojano, desde dentro del Gobierno y desde fuera del Gobierno, lleva trabajando -con otros Partidos también- en la consecución de la Universidad de La Rioja.

Dígame usted que el Partido Riojano no quiere colgarse las medallas, que usted se pretende colgar. ¡Dígame usted eso! Pero no me diga que no se nos oye hablar de la Universidad, ni se nos ve hacer nada por la Universidad.

Señor Fernández Sevilla, tengamos un poco de seriedad, y no seamos tan cínicos en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, yo le agradezco mucho la conten-

ción que han tenido anteriormente. Sígalas teniendo, por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No tengo nada más que alegar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señora San Felipe Adán, tiene la palabra en turno de rectificación.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Por alusiones, querría... Es una cosa muy breve.

SR. PRESIDENTE: Le acabo de dar la palabra a la señora San Felipe Adán, y la tiene, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: "A posteriori".

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Con su permiso, Señorías. Espero no tener que disgustar a la Cámara. Pero, señor Fernández Sevilla, me veo en la obligación no sólo de ratificar lo que le acaba de decir el Portavoz del Grupo Riojano, sino que además debo decirle que me sorprende. Veo que usted no es liberal. Usted es conservador, y cada día más. ¡Y cada día más!

Y me da la sensación de que usted cuando sale a esta tribuna a hablar de la Universidad, habla con despecho, habla con mala conciencia. El Portavoz del Grupo Riojano le recordaba cosas mucho más recientes.

¡Mire! Antes de decirle lo que le voy a decir, quiero hacerle sólo una apreciación sobre el tema del rodillo autopropulsor ése. Le quiero decir, que nosotros no gobernamos con rodillo autopropulsor, gobernamos con votos. Porque de gobernar con el dedo, usted sabe mucho más que nosotros, usted sabe mucho más que nosotros. (Murmullos).

Señor González, perdón, señor Fernández Sevilla. Antes de que en los bancos de la oposición se levanten...

SR. PRESIDENTE: ¡Señores Diputados, silencio por favor!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... quiero decirle que, aunque veo que en los bancos de la derecha no les gusta mucho que se haga referencias al pasado, yo soy alumna de Historias. Soy alumna del Colegio Universitario de La Rioja en la Sección de Letras...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Herreros, por favor!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Si me siguen insultando yo me voy ¿eh? Estoy encantada.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Yo he sido alumna del Colegio Universitario de La Rioja en la disciplina de Historia, y, aunque esto parece una tontería, allí nos enseñaban -como a cualquier estudiante de Historia-, que la Historia está ahí. Que nos puede gustar o no, pero no se puede enmendar, señor Fernández Sevilla. ¡No se puede enmendar! Por ello los que hemos sido alumnos de ese Colegio, lo que en principio fue el Colegio Universitario de Logroño -que luego fue el embrión de la Universidad de La Rioja que el otro día inaugurábamos; esta pequeña Universidad que entonces reivindicábamos en la calle, y que ha costado su trabajo conseguirla, y que poco a poco será mejor, y que cuando cumpla su 450 aniversario será maravillosa-, quiero decirle y recordarle en ese pasaje de la Historia, que cuando yo era alumna de aquel Colegio usted -que tanta preocupación tiene por esta Universidad- era Presidente del Patronato del Colegio Universitario como Presidente de la Diputación que lo era entre abril del año 77 y abril del año 79; momentos, en que el Colegio Universitario de La Rioja estuvo a punto de desaparecer. Por eso yo creo, que usted tiene

mala conciencia cuando habla de la Universidad.

Yo como alumna entonces recuerdo perfectamente la responsabilidad que teníamos cada uno, la que su Señoría tuvo, y la que teníamos muchos de los que estamos aquí.

Cuando usted, como digo, presidía aquel Patronato, en aquella Diputación, ya al final del extinto Régimen...

Es decir, señor Fernández Sevilla, que cada uno aguante su responsabilidad sin sonrojos. ¡Nosotros recordamos esto! ¡Se lo recordamos ahora a través del tiempo! Dentro de cien años, cuando nuestra Universidad cumpla cien años como la de Zaragoza acaba de cumplir sus 450 por ejemplo, ¡otros! Otros estudiantes de Historia recordarán con qué esfuerzo, ¡con el de quién! Se hizo la Universidad de La Rioja y se constituyó formalmente.

De lo de los pisos, señor Fernández Sevilla, ya no quiero decirle nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agotado el debate...

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: ¡No! Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pide la palabra, ¿en concepto de qué, señor Fernández Sevilla?

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Por alusiones del señor don Miguel y de la señora...

SR. PRESIDENTE: He cortado...

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Si usted quiere negármela no tengo ningún problema.

SR. PRESIDENTE: ¡Mire, señor Fernán-

dez Sevilla!

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Se lo puedo contar particularmente a ellos mismos, o a la prensa.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, ha pedido usted la palabra por alusiones. Ha habido una alusión, una calificación, que yo he cortado. Entonces si va a decir que no actuó usted con cinismo, que ha sido el termino que yo he cortado, pues tiene usted un minuto para decir en qué se basa usted por alusiones y use la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Primero aclarar al señor Diputado del Partido Riojano, de que yo he dicho "un año" en que el Partido Riojano no ha tenido ninguna acción en La Universidad. Y me he referido al señor Consejero admirándoselo. Punto. Perdón.

Y la otra alusión es a que yo me siento muy orgulloso de mi pasado, y lo paseo muy orgulloso por todas partes. Y a esta señorita,

o señora perdón -en aquellos momentos señorita-, le puedo decir, que yo estaba con los estudiantes tratando de conseguir aquella Universidad de La Rioja que ellos también pedían. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio, señores Diputados! Señores Diputados, por favor silencio.

Agotado el debate vamos a pasar a la votación.

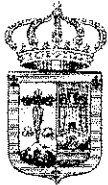
¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 15 votos, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---